



SOCIEDAD URUGUAYA DE ARTISTAS INTÉRPRETES

Asamblea General Ordinaria

19 de octubre de 2021

1a. Convocatoria:	17:30 horas
2da y última convocatoria:	18:30 horas
Lugar a celebrarse:	Altamirano 3242 Club Ossolana

Orden del día

1. Memoria Ejercicio 2019.
2. Balance Ejercicio 2019.
3. Designación de Auditor Externo para ejercicio 2020.
4. Preventivo de Ingresos y Egresos Año 2020.
5. Memoria Ejercicio 2020.
6. Balance Ejercicio 2020
7. Preventivo de Ingresos y Egresos Año 2021.
8. Designación de Auditor Externo para ejercicio 2021
9. Designación de Socios de Honor.
10. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores asociados en nuestra Sede de la calle Convención 1204.

Juan Scelza
Secretario

Marihel Barboza
Presidente

Estricto protocolo sanitario

Estimados socios, amigos, colegas:

Este no ha sido un año más en la rica historia de SUDEI.

Como bien saben, desde hace ya algún tiempo, venimos trabajando en el proyecto de extensión de 50 a 70 años para la protección de los derechos sobre las interpretaciones de nuestros artistas.

Fue un camino muy largo, y un trabajo tesonero, donde hemos pasado por todos los estados emocionales. Pero nada nos detenía, Estábamos confiados que era no solo lo justo, sino imperioso para los artistas todos.

Desde el primer momento, tuvimos el apoyo de la Cámara Uruguaya del Disco, y de nuestra FILAIE. Llegaron innumerables cartas de sociedades hermanas de otros países que fueron de gran estímulo y contribución. Un agradecimiento especial para el Mtro. Luis Cobos, quien, con su vasto conocimiento y experiencia en la materia, supo guiarnos.

Es así que, después de varias reuniones mantenidas con varios representantes del gobierno durante todo este año, el 18 de diciembre, se aprueba el proyecto de ley, con la aprobación de veinte de los veintidós senadores que se encontraban presentes. Solamente, Rafael Paternain, representante del sector Casa Grande, votó en contra.

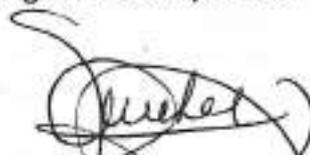
Fue un día de celebración para los artistas y para la gestión colectiva.

Agradecer a todos los socios que de alguna manera nos prestaron su tiempo cuando tuvimos que convocarles para las diferentes reuniones con representantes del gobierno. Así como también, a nuestros asesores, Cdra. Gabriela Pintos y Dr. Carlos Gustavo Varela.

Nos quedan muchos desafíos por delante. Siempre hay que estar en alerta, pues hay ciertos grupos en contra de la gestión colectiva, que siguen pregonando el "acceso libre a la cultura".

Por otra parte, continuamos trabajando para el reconocimiento y cobro de los derechos de intérprete en internet, tema urgente en nuestra agenda.

Gracias a todos Uds. Sin lugar a dudas, siguen siendo el gran motor que nos impulsa a seguir adelante.



Martha Barboza
Presidente

De: DIRECCIÓN GENERAL – Cra. Gabriela Pintos

A: PRESIDENCIA – Sra. Marihel Barboza

Ref: Informe ejercicio 2019

I

Los resultados de las **LIQUIDACIONES** del año 2019 correspondientes a los semestres (julio-diciembre 2018 y enero-junio 2019), manteniendo la tendencia del año anterior, demostraron resultados estables, reflejando la real situación del país y la recaudación, principalmente en el segundo semestre del ejercicio.

Se mantiene el permanente crecimiento de socios que se afilan a la Institución reflejándose esta situación en las liquidaciones correspondientes al período.

II

En cuanto a los encuentros regionales, en lo que refiere al **COMITÉ TÉCNICO**, cuyas reuniones se realizaron en:

Perú – Abril 2019 (Asistieron: Gabriela Pintos y Patricia Sandar)

México – Junio 2019 (Asistió: Noelia Mendez)

Portugal – Octubre 2019 (Asistió: Gabriela Pintos)

Los temas tratados en los mismos se pueden resumir en lo siguiente manteniéndose una continuidad en cada reunión:

Siguiendo con los procesos iniciados en las reuniones del año anterior, la principal finalidad es definir un **standard** único en el modelo de intercambio de información en FIDEX a través de la plataforma **BASECAMP**

Es en ese sentido que los puntos más relevantes tratados y analizados en las tres reuniones mantenidas, fueron:

- 1- Presentación por parte de todas las sociedades de como se adaptó el modelo en cada una de ellas, presentando las dificultades encontradas.
- 2- Se define trabajar con la versión Office 2010 para que haya compatibilidad.
- 3- Se establece que el ID de Bmat es para cada sociedad por lo tanto no sirve ingresarlo en las tablas individuales.
- 4- Se está en tratativas con Bmat para la existencia de un código único.
- 5- Se define la versión 3.1 como la definitiva del FIDEX.
- 6- Se establece contar con un sistema único de gestión de los artistas. Generar un único Nro de Artista que se denominará "FAN" (Filaie Artist Number).
- 7- Se analizan los pros y contras del uso de una BD Central (base de datos)

- 8- Se tratan los Cuestionarios FILAIE analizándose las incongruencias en la matriz agregada de datos

Finalmente se debate sobre el funcionamiento de FILAIE en lo referido a que actualmente FILAIE no cuenta con un Código ni de ética ni de negocios, solo de buenas prácticas. Por lo que se analiza la actualización del mismo para llegar a la obtención de un código de negocios para poder acceder al uso de la base de datos centralizada.

Para ello se necesita de inversión en capital humano capacitado técnicamente para llegar a estos fines.

III

Respecto a la difusión en **REDES SOCIALES** se mantienen activamente las cuentas de Facebook, Instagram y Youtube, así como el mantenimiento de la Pagina Web donde se publican las noticias relevantes de la Institución.

Todas estas redes se mantienen y administran en forma diaria obteniéndose mes a mes, mayor y mejor repercusión y devolución.



Cra. Gabriela Pintos

DIRECCION GENERAL

Informe de Asesoría Letrada – Dr. Carlos Gustavo Varela

Durante el ejercicio del año 2019, la Asesoría Letrada de SUDEI desarrolló diversas actividades, de las cuales se detallan alguna de ellas:

Asesoramiento jurídico en materia legal al Consejo Directivo, a la Comisión Fiscal, a la Comisión de Vigilancia de los Derechos Administrados y a cuantas Secretarías de Trabajo que requirieron el mismo, así como a la Dirección General.

En cuanto a lo actuado para **modificar el plazo de protección** de los derechos patrimoniales de los artistas intérpretes o ejecutantes, finalmente el Poder Legislativo sobre el fin de año aprobó el aumento del plazo de las obras protegidas. Así pasamos junto a nuestros vecinos de Argentina, Brasil y Paraguay a integrar el grupo de los países que protegen en forma igualitaria a sus artistas intérpretes o ejecutantes con dicho plazo. Es una conquista muy importante que llevó mucho tiempo y trabajo, pero que con la aprobación de la norma, podemos sentirnos muy satisfechos. Ahora comenzarán nuevos tiempos en los cuales el equipo de SUDEI pondrá su ahínco en el derecho de puesta a disposición de las interpretaciones.

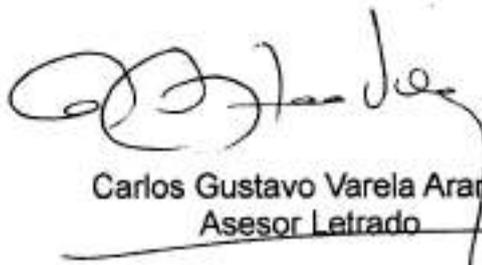
Asesoramiento jurídico en materia de derechos de intérprete a los asociados que lo solicitaron, ya sea en forma personal o vía telefónica.

Presentación de **informe respecto de las sucesiones** de socios fallecidos cuyos herederos se han presentado para el trámite de los derechos en su calidad de herederos.

Asistencia a la Sra. Presidente en diversas reuniones ante autoridades públicas.

Asesoramiento en el ámbito de la Comisión Tripartita AGADU – SUDEI – CUD.

Participación con la Presidente y el Secretario en el **relacionamiento** con otras sociedades de gestión colectivas extranjeras.


Carlos Gustavo Varela Araneo
Asesor Letrado

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO 2019:

Presidente	Sra. Marihel Barboza
Vicepresidente	Sr. Carlos Goberna Jr.
Secretario	Sr. Juan Scelza
Tesorero	Sr. Juan Mazzino
Sec. de Administración	Sra. Fiorella Mazzino
Prosecretario	Sr. Antonio Zenardo
Protesorera	Sra. Ignacia Méndez
Vocal	Sr. Adrián Boero
Vocal	Sr. Alfredo Vita
Vocal	Sr. Eduardo Artigas Pérez
Vocal	Sr. Waldemar Silva

COMISIÓN FISCAL

Sr. Alberto Triunfo
Sr. Jorge Drafta
Sr. Omar Molina

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión de Control de Repertorio

Leonardo Rama.
Jorge Velazco.
Fernando Serena.
Pablo Caldarelli.

Héctor Regalini.
Nelson Silvera.
Luis Rodríguez.

La Comisión se dedicó a planificar el relevamiento que realizarán a futuro (grabaciones en radios, pubs y locales bailables).

Comisión de Vigilancia de los Derechos Administrados:

Mario Vidalín (Presidente).
Horacio Rubino.
Leonardo Villalba.

Walter Villanueva.
Nancy De Vita.

Actividad desarrollada: Sus integrantes se dedicaron al cumplimiento de las funciones establecidas en el Estatuto, a saber:

- 1) Normas jurídicas que refieren al derecho de Intérprete,
- 2) Contratos con las Sociedades de Gestión de otros países
- 3) Contratos con las Sociedades de Gestión de otros titulares nacionales,
- 4) Contratos con usuarios,
- 5) Determinación de Tarifas,
- 6) Sistemas de Recaudación,
- 7) Sistemas de distribución o reparto,
- 8) Sistemas de liquidación para Sociedades de gestión o Intérpretes Extranjeros,
- 9) Control de contratos marco o tipo,
- 10) Control de declaraciones de fijaciones (fonogramas, videoclips, videogramas, etc.)
- 11) Control de generación de derechos conforme a la ley, los convenios y los reglamentos
- 12) Control de los derechohabientes y ejercicio de sus derechos;

Tuvieron encuentros con la Presidente, el Secretario, el Tesorero, la Directora General y con el asesor letrado.

Comisión de Becas:

Norma Galfetti.
Jorge Márquez.
Daniel Damiano.
Omar Angelelli.

Andrea Vita.
Carlos De León.
Gabriela Gómez / Jorge Bonaldi.

Recibieron las inscripciones a las becas de Perfeccionamiento y tomaron audiciones.

Comisión de Tecnología Pro Administración:

Walter Antuña.
Javier Freire.

Oscar Gómez.
Javier López.

Realizaron el ingreso anual de fonogramas a la base de datos de BMAT.

Comisión de Teatro:

Daniela Marotta.
Carlos Morán.
Gabriela Barboza.

Roberto Da Silva.
Washington Silvera.
Carlos Alberto Álvarez.

Estudiaron un cambio en el Estatuto y planificaron las actividades del próximo año.

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS:

Raúl Testa.
Fabricio Giusti.
Luis Olivera.
Wellington Silva.

Andrés Angelelli.
Daniel Romanelli.
Diego Fachelli.

Trabajaron en la organización del Día Internacional de la Música.

COMISIÓN DE CARNAVAL:

Tabaré Luzardo.
Edén Iturrióz.
Pablo Barrios.

Andrés Atay.
Carlos Rodríguez Menda.

Con referencia a los intérpretes de carnaval, plantearon una reforma en el Estatuto.

ASISTENCIA SOCIAL

Fernando Silva.
Pablo Lucía.
Leslie Piguillem.
Giselle Piguillem.
Enrique López.

Eduardo Lipscher.
Juan Francisco Pérez Jardín.
José Troiteiro.
Franklin Gambera.

Se dedicaron a la actualización del padrón social.

COORDINADORES: Sr. Hugo Brocos – Sra. Florencia Mazzino.

ACONTECIMIENTOS:

• APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY

Desde hace muchos SUDEI, se planteó el desafío de aumentar el plazo de protección de los derechos de los artistas intérpretes y productores fonográficos de 50 a 70 años.

El 19 de diciembre de 2019, el Parlamento se aprobó dicha la ampliación del plazo de protección a 70 años.

En tal sentido, fue arduo el trabajo coordinado por la Cra. Gabriela Pintos (Directora General), realizando:

Conferencia de prensa en SUDEI con destacados intérpretes tales como: Apolo "Popo" Romano, Pablo "Pinocho" Routin, Christian Cary, Alejandro Spuntone, Washington Carrasco, Alexis Buenseñor, Diego Drexler, Denis Ramos, José Rambao.

Se convoca a los medios y Canal 10 lo emite.

Nota en el diario El País (3/02/2019), a cargo del periodista Carlos Tapia, titulada "¿quién se come las manzanas de Rada?".

La mencionada nota, generó múltiples repercusiones en los medios.

Campaña a la opinión pública a través de las redes sociales.

Se recogieron firmas de los socios en la Institución, solicitando a las autoridades gubernamentales dicha extensión.

En la entrega de Premios Graffiti, se instala un stand con material informativo y se recogen firmas a tales efectos.

Entrevista en Radio Universal - programa "De Taquito" 970 am - asiste la Directora General Cra. Gabriela Pintos y Carlos Tapia.

Entrevista en el programa "Buen día Uruguay", en Canal 4.

Asiste la Directora General Cra. Gabriela Pintos, junto al socio Hugo Fattoruso.

En Radio Carve, es entrevistado el Sr. Carlos Goberna, vicepresidente.

Participamos en reuniones conjuntas con la Cámara Uruguaya del Disco con:

Dr. Ing. Guillermo Moncecchi - Ministro de Industria, Energía y Minería.

Ing. Daniel Martínez y su asesor legal Dr. Eduardo Fernández.

Con los integrantes de la Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores:

Sr. Carlos Daniel Camy Antognazza (Presidente)

Sr. Rubén Martínez Huelmo (Vicepresidente).

Sr. José Amorín.

Sr. José Carlos Cardoso.

Sr. Juan Castillo.

Sra. Constanza Moreira.

Sra. Ivonne Passada.

Sr. Pablo Mieres.

Participamos también en reuniones individuales con los Senadores:

Sr. Juan Castillo.

Sra. Constanza Moreira.

Sr. Sebastián Sabini.

Sr. Luis Puig.

Sr. Pablo Mieres.

Sr. José Amorín.

Sra. Verónica Alonso.

Sr. Daniel Caggiani, diputado del MPP y Presidente del Parlamento del Mercosur.

Así como con la Mtra. Moraes, Ministra (i) de Educación y Cultura, y su asesora Dra. Silvia Pérez, Presidente del Consejo de Derechos de Autor.

- **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:**

El 18 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria, en la cual se aprobaron reformas parciales al Estatuto.

- **SOCIOS DE HONOR**

El Consejo Directivo propuso la designación de los siguientes socios de honor:

1. Sr. Miguel Ángel Muniz
2. Sr. Juan José Alberti
3. Sr. César Angelelli
4. Sr. Nelson Ferro (no socio)
5. Sr. Carlos Rodríguez

- **9° EDICIÓN DEL CONCURSO "ROMEO GAVIOLI" AL CARNAVAL URUGUAYO**

En Montevideo:

A través de dicho Concurso, SUDEI reconoce el talento de los intérpretes que componen el Carnaval uruguayo.

El mismo cuenta con el aval de DAECPU (Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay) y la Intendencia de Montevideo.

En reconocimiento de la interpretación actoral, se agregó una nueva categoría: Mejor Interpretación Actoral.

Los ganadores de las categorías fueron:

1. Mejor Interpretación Vocal Femenina: Mariana Sayas – "Zingaros".
2. Mejor Interpretación Vocal Masculina: Diego Iraola "Los Muchachos" y Fabián Villalba "Nazarenos".
3. Mejor Interpretación Solista Instrumental: Manuel Arguello "Tronar de Tambores" y Fabian López "La Compañía".
4. Mejor Interpretación actoral: Aldo Martínez – "Nazarenos".
5. Mejor Interpretación Solista de Murga: Julio Pérez – "Curtidores de Hongos".
6. Mejor Interpretación de Banda: Banda Musical de "Sarabanda"

SUDEI entregó en reconocimiento a la destacada labor de interpretación en el Carnaval 2019, las siguientes "Menciones Especiales" directas a:

Cuerda de Tambores:

- ↓ Yambo Kenia.
- ↓ Sarabanda.
- ↓ Tronar de Tambores.

Batería de Murga:

- ↓ Cayó la Cabra.
- ↓ La Consecuente.
- ↓ Doña Bastarda.

Coro de Murga:

- ↓ La Consecuente.
- ↓ Patos Cabreros.
- ↓ Agarrate Catalina.

Mención Mejor Labor Interpretativa Masculina de Lubolos:

- ↓ Roberto Romero "C 1080".

Mención Mejor Labor Interpretativa Colectiva de Humoristas:

- ↓ Cuadro Milonga "Los Joker's".

Menciones Interpretaciones de Dúos:

- ↓ Dúo Waldemar Silva y Nadia Suárez "C 1080".
- ↓ Dúo Miguel Villalba y Fabián Villalba "Nazarenos".
- ↓ Dúo Mariana Sayas y Andrés Curbelo "Zingaros".

- ↓ Dúo Daniel Sastre y Jacqueline Mor "Sarabanda".
- ↓ Dúo Diego Iraola y Diego Berardi "Los Muchachos".
- ↓ Dúo Hugo Núñez y Sergio Pérez "Tronar de Tambores".
- ↓ Dúo Gabriel Morgade y Matías Carballo "Jardín del Pueblo".

Menciones Interpretación de Trío:

- ↓ Trío Pablo Porciúncula, Andrés Oroño y Juan Méndez "Cayó la Cabra"

Menciones Interpretaciones Corales:

- ↓ Interpretación coral e instrumental "La Gran Muñeca".
- ↓ Interpretación coral fragmento despedida "Momosapiens".
- ↓ Interpretación coral fragmento despedida "Tabú".
- ↓ Interpretación coral presentación "Los Muchachos".
- ↓ Interpretación coral "Patos Cabreros".
- ↓ Interpretación coral fragmento murga "Zíngaros".

Jurados: Fiorella Mazzino, Noelia Disi, Nancy De Vita.

La ceremonia de premiaciones se realizó el 18 de marzo en la Sala Verdi y fue transmitida en directo por VTV.

AUDEM, AGADU y CUD apoyaron la transmisión.

• **3° EDICIÓN DEL CONCURSO "ROMEO GAVIOLI" AL CARNAVAL URUGUAYO**

En Paysandú:

Con el apoyo de la Intendencia Departamental de Paysandú, durante el "Carnaval" de la ciudad, se organizó del 10 al 12 de febrero en dicha ciudad, la tercera edición del Concurso "Romeo Gavioli", premiando a los siguientes intérpretes:

Mejor interpretación vocal femenina:	Giovana Brum.
Mejor interpretación vocal masculina:	Anthony Santana.
Mejor interpretación solista de murga:	Alejandro Garrasino.
Mejor interpretación actoral:	Daniel Saavedra.
Mejor interpretación actoral:	Georgina Giamberini.

Mención especial:

Dúo Matías Carballo – Gonzalo Morgade de murga "Jardín del Pueblo".

Jurados: Fiorella Mazzino, Mónica Santos y Eduardo Pérez.

En la entrega de premios, llevada a cabo en Teatro Florencio Sánchez (Paysandú) participaron los Consejeros Artigas Pérez y Juan Scelza (13/03/2019).

- **BECAS DE PERFECCIONAMIENTO**

La Comisión de Becas realizó la convocatoria a aspirantes para Becas de Perfeccionamiento Artístico para instrumentistas de cuerdas, viento, percusión, piano, canto y artes escénicas.

AUDEM (Asociación Uruguaya De Músicos) prestó su Escuela de Música a efectos de realizar las audiciones.

- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MÚSICA 1º de OCTUBRE:**

En adhesión al este día, en la Sala Verdi, los siguientes artistas colaboraron con la Institución:

Las Voces de Oro y Platino (Miguel Villalba – Miguel Muniz – Marihel Barboza – Raúl Testa).

Eduardo Da Luz y su banda.

Alejandro Balbis.

Los históricos de "Araca la Cana" (85 años).

Maestro de Ceremonias: Juan José Alberti.

- **BMAT, empresa española de monitoreo:**

SUDEI mantiene contrato con la referida empresa, quien brinda el servicio de monitoreo de medios, facilitando el relevamiento de los mismos.

- **CONVENIOS:**

La mutualista GREMCA amplió los beneficios y se actualizaron al convenio existente.

- **PANTEÓN EN EL CEMENTERIO DEL NORTE:**

Se realizaron mejoras en el panteón (aberturas para ventilación) y mejor vista del mismo.

REPRESENTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

- **CLÚSTER DE MÚSICA:**

El Clúster de Música es una mesa de trabajo convocada por el Departamento de Industrias Creativas (DICREA) de la Dirección Nacional de Cultura del MEC para trabajar en conjunto con las instituciones de la música nacional, en el fortalecimiento de la competitividad de la música uruguaya.

Son también integrantes AGADU, AUDEM, CUD, PROM UY y DICREA.

- **FONAM:**

Los representantes de SUDEI designados por el Consejo Directivo ante la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Música son el Sr. Héctor Rodríguez en carácter de titular y la Sra. Fiorella Mazzino como suplente.

- **COMISIÓN TRIPARTITA:**

SUDEI, AGADU y CUD se han reunido en el correr del año para tratar diversos temas que atañen a la administración de los derechos:

Se conversó sobre un posible acuerdo con ANTEL para el cobro de derechos por streaming. El proyecto de reforma de la ley de Derechos de Autor.

Con relación al descuento administrativo, tanto SUDEI como CUD han solicitado un descuento en la comisión y detalles del cobro de tarifas.

Asimismo se celebraron reuniones entre los asesores técnicos: Cra. Gabriela Pintos por SUDEI, Sr. Mariano Arsuaga (CUD), Dr. Eduardo De Freitas, Cr. Pablo Radiccioni y Dr. Hugo Di Carlo (AGADU).

Se conversó sobre el contrato entre TNU y TV CIUDAD.

- **FUTANGO:**

SUDEI continúa integrado la Directiva de la Federación Uruguaya del Tango, representada en la persona del Mtro. Julio Cobelli.

- **VISITA DE AIE:**

En noviembre recibimos la visita del Sr. Carlos Pastor (Director de Operaciones de AIE) y Sra. Tatiana Urrutia, Asesora de la Federación, en materia de intercambio.

El motivo de dicha visita era retomar el tema del intercambio con las sociedades que FILAIE tiene firmado contratos de reciprocidad.

En primer lugar se abordaron temas generales tales como funcionamiento del sistema de reparto, tanto nacional como extranjero, así como sistema general de SUDEI (recaudación y distribución) para luego terminar en la base de datos de intercambio.

- **FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE ARTISTAS INTÉRPRETES Y EJECUTANTES:**

Taller para profesionales, previos al Comité Técnico de FILAIE:

10 y 11 de Abril en Lima (Perú)

Participan: Cra. Gabriela Pintos y Patricia Sandar (programadora).

Consejo Directivo de FILAIE (24 al 26 de junio) en Ciudad de México:

Reunión de Comité técnico, jurídico y de expansión y desarrollo cultural.

Delegación:

Carlos Goberna Jr. – Vicepresidente.

Ignacia Méndez – Protesorera.

Carlos Varela – Asesor jurídico.

XXX Asamblea FILAIE (14 al 17 de octubre) en Sintra, Portugal:

Reunión de Comité técnico, jurídico y de expansión y desarrollo cultural.

Delegación:

Marihel Barboza – Presidente.

Juan Scelza – Secretario.

Gabriela Pintos – Directora General.

Las delegaciones presentaron los informes de su participación ante el Consejo Directivo.

• SOCIOS 2019

1.	AGUILAR JOSÉ	34.	DOVAT VICTOR	67.	MACEDONI MARIA	100.	RIPPA CAMILA
2.	AICARDO GERMAN	35.	DURSI MATHIAS	68.	MADEIRO GUILLERMO	101.	RIVAS ENZO
3.	ALMENDRAS DENISE	36.	DUTRA BRAULIO	69.	MARINO NICOLAS	102.	RODRIGUEZ SOPHIA
4.	ALTESOR AXEL	37.	DUTRA MAURO	70.	MARTINEZ LAURA	103.	RODRIGUEZ ALEJANDRO
5.	ALVAREZ JUAN	38.	ESQUIVEL MAURICIO	71.	MARTINEZ TABARE	104.	RODRIGUEZ DIEGO
6.	AMADO ALCIRA	39.	ESTRADA FELIPE	72.	MARURI LAURA	105.	RODRIGUEZ RODRIGO
7.	ASTIAZARAN CAMILO	40.	FALLA ALEJANDRA	73.	MASCIA BAUTISTA	106.	ROJAS FEDERICO
8.	AUGELLO MANUEL	41.	FERNANDEZ MARIA	74.	MASTRANGELO ARIANA	107.	ROJO CLAUDIA
9.	BALMELLI PABLO	42.	FRANCO CAMILA	75.	MOLINA MILTON	108.	ROLLANO PABLO
10.	BARBOZA, EVELYN	43.	FRANCO FLORENCIA	76.	MOREIRA PABLO	109.	RUMBO VERONICA
11.	BARBOZA, LUIS	44.	FRANCO JUAN	77.	NIN, JOAQUIN	110.	SANCHEZ ALFREDO
12.	BARBOZA, MAXIMILIANO	45.	FREIRE JOAQUIN	78.	OLIVERA JOAQUIN	111.	SANTA CRUZ FLORENCIA
13.	BATTAGLIESE FLORENCIA	46.	FUENTES FELIPE	79.	OSTA FEDERICO	112.	SEGOVIA NATANAEL
14.	BENGOA ALVARO	47.	GARCIA ADRIAN	80.	OTTATI MAURO	113.	SIBES LEANDRO
15.	BERNA LUCIA	48.	GIMENEZ FERNANDA	81.	PALERMO MARCELLO	114.	SILVERA CARLOS
16.	BERTOLA FERNANDA	49.	GONZALEZ LAURA	82.	PANDOLFO WALTER	115.	SOSA ENZO
17.	BIANCO CARLOS	50.	GONZALEZ SANTIAGO	83.	PATIÑO CYNTHIA	116.	SOSA LAURA
18.	BOCA ELENA	51.	GUANCO GERSON	84.	PEÑA SILVIO	117.	SOTTO LEANDRO
19.	CAEIRO CAMILA	52.	HENRY FERNANDO	85.	PERAZZO WALTER	118.	TECHERA DIEGO
20.	CAMPOS CARLOS	53.	HORNOS CLAUDIO	86.	PEREYRA FRANCO	119.	TECHERA FABRICIO
21.	CARBALLO WILLAMS	54.	IBARRA MARTIN	87.	PEREZ CONO	120.	TECHERA FREDY
22.	CARDOZO DIEGO	55.	INFANTE FLORENCIA	88.	PEREZ, LEONARDO	121.	TECHERA WASHINGTON
23.	CARDOZO LAURA	56.	LANZARO TATIANA	89.	PERRONE MARTIN*	122.	TOMADUZ RODRIGO
24.	CARRO DANIEL	57.	LADES DAMIAN	90.	PERSECHINI JULIO	123.	TOMAS JOSEFINA
25.	CASARABILLA MIGUEL	58.	LASENA NICOLAS	91.	PINTOS WASHINGTON	124.	VEGA LUIS
26.	CHIRIBAO DANIEL	59.	LAUREIRO MIGUEL	92.	PIÑEIRO ALICIA	125.	VILLANJEVA THALIA
27.	CORREA PABLO	60.	LESCANO CLAUDIO	93.	PIRIZ CANDELA	126.	VIVAS GONZALO
28.	CORTIZO FERNANDO	61.	LIMA JOSE	94.	PONS EMANUEL	127.	XICART, MAXIMILIANO
29.	DATTOLE PIERO	62.	LOPEZ GABRIELA	95.	RABOTTI DARIO	128.	ZENARDO JORGE
30.	DAVID DE LIMA LUCIA	63.	LOPEZ WALTER	96.	RAMOS MARIA	129.	ZENARDO MAXIMILIANO
31.	DE LAPUENTE, MARIA	64.	LOZANO LUHANA	97.	REDELICO LEONARDO		
32.	DIAZ JUAN	65.	LOZANO LUIS	98.	RIOS ALBERTO		
33.	DIAZ MAURICIO	66.	MACEDO EDUARDO	99.	RIOS RAUL		

Montevideo, 12 de marzo de 2020

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL

Reunida la Comisión Fiscal, integrada por los Señores Alberto Triunfo, Jorge Drafta y Omar Molina:

Consideran:

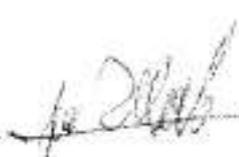
Atento a lo dispuesto en el Artículo 38 (incisos a, b, c, y d) del Estatuto Social que regula los cometidos de esta Comisión y habiendo procedido al estudio de la documentación de la Administración en todas las ramas,

Resuelven:

Recomendar la aprobación del Balance General del año 2019 y el Preventivo de Ingresos y Egresos para el año en curso.

Sin otro particular, saludamos al Consejo Directivo y a los Sres. Asambleístas con nuestra mayor consideración;


Sr. Alberto Triunfo


Sr. Jorge Drafta


Sr. Omar Molina.

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/2019

RUBRO	DENOMINACION	M	SALDO
1	ACTIVO	\$	30.848.491,26
11	ACTIVO CORRIENTE	\$	17.220.237,46
111	DISPONIBILIDADES	\$	11.142.886,64
11101	CAJA	\$	909.101,00
1110101	CAJA M/N	\$	909.101,00
11102	BANCOS	\$	10.233.785,64
1110202	BROU CAJA DE AHORRO DOLARES	\$	157.185,58
1110203	BROU CUENTA CORRIENTE PESOS	\$	10.076.600,06
112	INVERSIONES TEMPORARIAS	\$	0,00
11201	BROU PZO FIJO	\$	0,00
113	OTROS CREDITOS	\$	6.077.350,82
11302	CUENTAS A COBRAR	\$	643.901,00
1130203	PREST. REINTEGRABLES FUNCIONARIOS	\$	207.501,00
1130204	ADELANTOS ESPECIALES C.D.	\$	436.400,00
11304	RECAUDACIONES A COBRAR	\$	4.483.958,82
11306	ADELANTOS A CONSEJEROS	\$	0,00
1130901	PRESTAMO REINTEGRABLE SOCIOS	\$	904.491,00
1131014	ADEL FUNCIONARIO	\$	45.000,00
12	ACTIVO NO CORRIENTE	\$	13.628.253,80
121	BIENES DE USO	\$	13.628.253,80
12101	VALORES ORIGINALES	\$	22.777.020,97
1210101	INMUEBLES Y MEJORAS	\$	14.415.277,81
1210102	MUEBLES Y UTILES	\$	7.112.592,55
1210103	PROGRAMAS Y ART DE COMPUTACION	\$	1.126.697,35
1210104	CAMARAS DE SEGURIDAD	\$	122.453,26
12102	AMORTIZACION ACUMULADA	\$	-9.148.767,17
1210201	AMORT. ACUMULADA DE INMUEBLES	\$	-4.495.720,94
1210202	AMORT. ACUM. DE MUEBLES Y UTILES	\$	-3.905.134,32
1210203	AMORT. ACUM. DE PROGRAMAS DE COMP.	\$	-734.776,34
1210204	AMORT. ACUM CAMARAS SEGURIDAD	\$	-13.135,57
2	PASIVO	\$	20.684.269,60
21	PASIVO CORRIENTE	\$	20.684.269,60
211	DEUDAS A CORTO PLAZO	\$	29.772,00
21101	BPS	\$	361.841,00
21102	CUENTAS A PAGAR	\$	-332.069,00
2110210	REINTEGROS DE GASTOS A PAGAR	\$	-332.069,00
212	DEUDAS A MEDIANO PLAZO	\$	20.654.497,60
21201	CUENTAS CORRIENTES SOCIOS	\$	1.442.706,61
21202	RECAUDACION A DISTRIBUIR	\$	17.322.655,50
21203	FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL	\$	979.484,89
21204	FONDO DE RECLAMACIONES	\$	46.221,67
21206	FONDO DE EXTENSION CULTURAL	\$	788.005,54
21207	FONDO MANTENIMIENTO Y OBRAS	\$	75.423,39
3	PATRIMONIO	\$	10.164.221,66
32	AJUSTES AL PATRIMONIO	\$	11.855.442,40
3201	REVALUACION DE BIENES DE USO	\$	11.879.644,70
3202	AJUSTE RESULTADO DE EJ. ANTERIORES	\$	-24.202,30
34	RESULTADOS	\$	-1.691.220,74
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	\$	-1.691.220,74


 Ma. Gabriela Pintas Malinolo
 Contador Público

ESTADO DE RESULTADOS 2019

RUBRO	NOMBRE	M	SALDO
4	GANANCIAS	\$	100.470.837,07
41	INGRESOS	\$	100.055.795,13
4101	DESCUENTO ADMINISTRATIVO	\$	20.495.425,61
4102	CUOTAS DE INGRESO	\$	158.560,00
4103	EJECUCION RECAUDADA	\$	39.820.833,50
4104	DIFUSORAS RECAUDADA	\$	39.580.976,02
43	INGRESOS FINANCIEROS	\$	415.041,94
4301	INTERESES GANADOS	\$	415.041,94
5	PERDIDAS	\$	100.470.837,07
50	GASTOS DE DISTRIBUCION	\$	79.401.809,52
5001	EJECUCION DISTRIBUIDA	\$	29.865.553,47
5002	DIFUSORAS DISTRIBUIDA	\$	33.799.284,87
5003	COMISIONES PERDIDAS	\$	15.736.971,18
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$	20.945.579,80
511	GASTOS GENERALES	\$	2.566.180,49
51101	CONTRIB INMOB/TRIBUTOS/SANEAMIENTO	\$	38.158,00
51102	NUEVO SIGLO	\$	18.709,00
51103	IMPUESTO PRIMARIA	\$	6.967,00
51104	OSE	\$	4.443,00
51105	UTE	\$	100.854,00
51106	ANTEL Y MOVISTAR	\$	595.885,18
51107	PAPELERIA	\$	73.304,00
51108	ARTS. DE LIMPIEZA	\$	68.054,00
51109	UNIFORMES PERSONAL	\$	3.595,00
51110	FERRETERIA	\$	52.100,00
51112	REGALOS A SOCIOS Y OTROS	\$	71.380,00
51113	PAGINA WEB MANTEN. Y HOSTING	\$	7.244,60
51114	SERVICE HAUSEN	\$	70.050,00
51115	SERV CONTAWIN CONTABILIDAD	\$	11.968,00
51116	ADT ALARMAS	\$	30.405,00
51118	GASTOS LOCOMOCION	\$	131.360,00
51119	GASTOS COMPUTACION	\$	184.780,00
51120	IMPRESOS DE OFICINA	\$	37.880,00
51121	SEGUROS	\$	164.008,00
51123	VARIOS	\$	80.962,00
51126	DISPENSADOR AGUA MINERAL	\$	21.900,00
51127	SERVICE FOTOCOPIADORA	\$	20.394,00
51128	GASTOS FLORERIA	\$	62.250,00
51129	SEMM COBERTURA	\$	50.036,00
5113	AMORTIZACIONES	\$	659.493,71
51131	AMOTIZACIONES INMUEBLES	\$	288.305,56
51132	AMORTIZACIONES MUEBLES Y UTILES	\$	318.391,36
51133	AMORTIZACIONES PROGRAMA COMPUTACION	\$	39.661,22
51134	AMORTIZACIONES CAMARA SEGURIDAD	\$	13.135,57
512	OTROS GASTOS	\$	1.703.698,95
51201	CUOTA FILAIE	\$	74.900,00
51202	GASTOS DE REPRESENTACION	\$	1.101.284,95
51203	CITACION ASAMBLEA	\$	122.330,00
51203	COMISION ELECTORAL	\$	0,00
51209	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$	405.184,00
513	GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$	118.889,00
51301	GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$	84.889,00
51303	GASTOS EXTRAORD. SISTEMA LIQ.	\$	34.000,00

Ma. Gabriela Flores Malinolo
 Contador Público

514	DIETAS Y REINTEGRO DE GASTOS	\$	6.313.500,00
51401	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO Y CONSULTIVO	\$	5.035.700,00
51402	REINTEGRO GASTOS COMISION FISCAL	\$	268.800,00
51403	REINTEGRO GASTOS COMISION INTERIOR	\$	0,00
51404	REINTEGRO GASTOS COMISION TECNOLOGIA	\$	30.800,00
51407	REINT GTO COM PROYECTO Y PLANEAMIENTO	\$	231.000,00
51408	REINT GTO COM MONITOREO DE MEDIOS	\$	261.200,00
51410	REINT GTO COM SOCIOS	\$	0,00
51411	REINT GTO COM VIGILANCIA	\$	75.900,00
51412	REINT GTO COM LLAMADO CONCURSO	\$	0,00
51413	REINT GTO COM PRODUCCION Y EVENTOS	\$	46.600,00
51414	REINT GTO COM TEATRO	\$	40.700,00
51415	REINT GTO COM EVENTOS	\$	0,00
51416	REINT GTO COM ASISTENCIA SOCIAL	\$	49.500,00
51417	REINT GTO COM DE APOYO COMISIONES	\$	204.000,00
51418	REINT GTO COM CARNAVAL	\$	69.300,00
515	RELEVAMIENTOS	\$	236.975,36
51501	GASTOS RELEVAMIENTOS	\$	0,00
51502	COMISION DE RELEVAMIENTO	\$	72.600,00
51503	RELEVAMIENTOS BMAT	\$	164.375,36
516	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	\$	9.094.289,00
51601	SUELDOS Y JORNALES	\$	7.962.523,00
51602	AGUINALDOS	\$	680.109,00
51603	SALARIOS VACACIONALES Y LICENCIAS	\$	336.050,00
51605	INDEMNIZACION POR DESPIDO	\$	0,00
51606	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$	115.607,00
517	HONORARIOS	\$	912.047,00
51701	HONORARIOS ESTUDIO JURIDICO	\$	818.843,00
51703	AUDITORIA EXTERNA	\$	85.400,00
51704	HONORARIOS Y GTO NOTARIALES	\$	7.804,00
53	GASTOS FINANCIEROS	\$	123.447,75
5302	GASTOS BANCARIOS	\$	123.447,75


 Ma. Gabriela Pizarro Melino
 Contador Público

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BALANCE AL 31/12/2019

SUDEI

Número Nota

I Información básica de la empresa

- 1.1 Naturaleza jurídica: Sociedad Civil sin fines de lucro
- 1.2 Giro: Gestión de derechos de intérprete

II Principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables

- 2.1 La empresa no realiza Ajuste por inflación .
- 2.2 Concepto de Capital : operativo.
- 2.3 Las operaciones en moneda extranjera se valúan según criterios fiscales y se ajusta a fin de ejercicio .
- 2.4 Por el giro especial y dado a que el balance se presenta a los socios para su aprobación el mismo se presenta no cumpliendo con la totalidad de las NIC para su mejor interpretación.

III Información referente a Activos y Pasivos

- 3.1 Los bienes de uso se valúan a costo original y se revalúan y amortizan anualmente.

IV Determinación del Resultado del ejercicio

- 4.1 El resultado del ejercicio se determina según los ingresos por el gasto administrativo que se le descuenta a los socios y se aplica en los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad de la Sociedad aprobados por la Asamblea de Socios de Marzo 2019


Ma. Gabriela Flores Melinelo

Contador Público

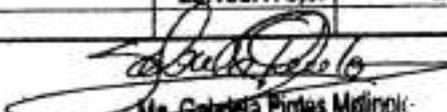
CUADRO DE REVALUACION SUIDEI AL 31/12/2019

Año	Valor al 31/12/2018	Coef. Revaluación	Valor al 31/12/2019	Altas	Bajas	% Amort.	Amortización anual	Años	Amortización ac.	V.M.C
Inmueble										
1995	1.541.633,02	1,0879	1.785.932,57			0,02	35.718,65	24	857.247,63	928.684,93
1996	9.794.468,03	1,0879	10.655.359,59			0,02	213.107,99	23	4.901.483,81	5.753.915,78
1998	136.479,99	1,0879	148.476,58			0,02	2.969,53	21	62.350,16	86.116,42
1999	288.853,89	1,0879	292.486,15			0,02	5.849,72	20	118.994,46	176.491,69
2000	337.822,86	1,0879	367.517,45			0,02	7.350,35	19	139.656,65	227.860,84
2001	52.884,98	1,0879	57.207,20			0,02	1.144,14	18	20.594,59	36.612,61
2017	1.016.713,32	1,0879	1.108.258,22			0,02	22.165,16	2	44.330,33	1.063.927,90
Subtotal	13.250.354,10		14.415.277,80				288.305,56		6.142.667,63	8.272.610,17
Muebles y Utiles										
1998	2.028.805,89	1,0879	2.207.137,93			0,1	-	17	2.207.137,93	-
1999	1.311.813,37	1,0879	1.428.904,19			0,1	-	17	1.428.904,19	-
2000	54.217,16	1,0879	58.982,84			0,1	-	17	58.982,84	-
2001	128.051,43	1,0879	139.307,15			0,1	-	17	139.307,15	-
2002	88.562,27	1,0879	96.346,89			0,1	-	17	96.346,89	-
2005	273.427,61	1,0879	297.481,90			0,1	23.746,19	14	416.466,56	-
2006	14.496,91	1,0879	15.771,19			0,1	1.377,12	13	20.502,55	-
2007	107.038,87	1,0879	116.445,41			0,1	11.844,54	12	139.734,49	-
2008	180.247,62	1,0879	196.091,39			0,1	19.609,14	10	196.091,39	-
2013	219.891,17	1,0879	239.219,80			0,1	23.921,96	6	143.531,76	95.687,84
2014	52.554,10	1,0879	57.173,80			0,1	5.717,36	6	28.686,80	28.586,80
2017	2.079.005,85	1,0879	2.261.750,47			0,1	226.175,05	2	452.350,06	1.809.400,38
Subtotal	6.537.910,25		7.112.992,56				318.391,38		5.325.822,74	1.933.675,02
Programa computación										
1997	93.075,47	1,0879	101.256,80			0,1	-	22	101.256,80	-
1998	157.594,23	1,0879	171.414,13			0,1	-	21	171.414,13	-
2000	79.924,62	1,0879	86.650,00			0,1	-	19	86.650,00	-
2001	42.160,49	1,0879	45.875,09			0,1	-	18	45.875,09	-
2002	22.204,75	1,0879	24.156,55			0,1	-	17	24.156,55	-
2003	32.855,98	1,0879	35.744,03			0,1	-	16	35.744,03	-
2004	243.302,28	1,0879	264.688,55			0,1	-	15	264.688,55	-
2005	102.982,14	1,0879	112.034,27			0,1	11.203,43	14	156.847,97	-
2006	154.720,37	1,0879	168.325,73			0,1	16.832,57	13	218.823,45	-
2017	106.899,27	1,0879	116.252,20			0,1	11.625,22	2	23.250,44	93.001,76
Subtotal	1.035.662,80		1.126.697,34				36.661,22		1.129.007,01	93.001,76
Cameras de Seguridad										
2017	120.742,46	1,0879	131.355,73			0,1	13.135,57	2	26.271,15	105.084,58
Sub total	120.742,46		131.355,73				13.135,57			105.084,58
Total General	20.944.868,41		22.765.923,43				659.493,70		12.597.597,38	10.464.371,53

Ma. Gabriela Torres Molinok
 PRESIDENTA BALCÓN

PREVENTIVO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020

INGRESOS			95.519.351	
RECAUDACIÓN DIFUSIÓN		47.366.158		
RECAUDACIÓN EJECUCIÓN		47.653.193		
CUOTAS DE INGRESO		200.000		
INTERESES GANADOS		300.000		
GASTOS		Realizados	Preventivo	
		2019	2020	
GASTOS GENERALES		2.022.293,78		2.200.053,40 2,30%
IMPUESTOS IMM CONTRIBUCION INMOB.		38.158,00	41.512,09	
NUEVO SIGLO		18.709,00	20.353,52	
IMPUESTO PRIMARIA		6.967,00	7.579,40	
OSE		4.443,00	4.833,54	
UTE		100.854,00	109.719,07	
ANTEL Y MOVISTAR		595.885,18	648.263,49	
PAPELERIA		73.304,00	79.747,42	
ARTICULOS DE LIMPIEZA		68.054,00	74.035,95	
UNIFORMES PERSONAL		3.595,00	3.911,00	
FERRETERIA		52.100,00	56.679,59	
REGALOS A SOCIOS		71.380,00	77.654,30	
MANTENIMIENTO PAGINA WEB Y HOST		7.244,60	7.881,40	
SERVICE HAUSEN		70.050,00	76.207,40	
SERVICE CONTABILIDAD		11.968,00	13.019,99	
ADT ALARMAS		30.405,00	33.077,60	
GASTOS LOCOMOCION		131.380,00	142.906,54	
GASTOS COMPUTACION		184.780,00	201.022,16	
IMPRESOS DE OFICINA		37.880,00	41.209,65	
SEGUROS		164.006,00	178.424,30	
GASTOS VARIOS		80.962,00	88.078,56	
SERVICIO DE LIMPIEZA		115.607,00	125.768,86	
DISPENSADOR AGUA MINERAL		21.900,00	23.825,01	
SERVICE FOTOCOPIADORA		20.394,00	22.186,63	
GASTOS FLORERIA		62.250,00	67.721,78	
SEMM COBERT. MENSUAL		50.036,00	54.434,16	
OTROS GASTOS		1.703.698,95		1.793.882,48 1,88%
CUOTA FILAIE		74.900,00	80.000,00	
GASTOS DE REPRESENTACION		1.101.284,95	1.140.000,00	
CITACION ASAMBLEA		122.330,00	133.082,81	
SEGURIDAD Y VIGILANCIA		405.184,00	440.789,67	
GASTOS EXTRAORDINARIOS		118.889,00		129.339,34 0,14%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		84.889,00	92.350,74	
SOFTWARE		34.000,00	36.988,60	
DIETAS Y REINTEGROS		6.386.100,00		6.435.576,00 6,74%
DIETAS Y BPS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSULTIVO		5.035.700,00	5.467.178,00	
REINTEGRO DE GASTOS COMISION FISCAL		268.800,00	278.400,00	
REINTEGRO DE GASTOS COMISION DE VIGILANCIA		75.900,00	90.000,00	
REINTEGRO DE GASTOS COMISIONES		1.005.700,00	800.000,00	
RELEVAMIENTOS		164.375,36		376.200,00 0,39%
RELEVAMIENTO BMAT		164.375,36	376.200,00	
RETRIBUCIONES Y HONORARIOS		10.014.176,75		12.263.127,45 12,84%
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES		7.962.523,00	9.742.428,77	
AGUINALDOS		680.109,00	739.890,58	
SALARIOS VACACIONALES Y LICENCIAS		336.050,00	639.588,60	
HONORARIOS ESTUDIO JURIDICO		818.843,00	890.819,30	
AUDITORIA EXTERNA		85.400,00	85.400,00	
HONORARIOS Y GTOS NOTARIALES		7.804,00	15.000,00	
GASTOS BANCARIOS		123.447,75	150.000,00	
TOTAL DE GASTOS PREVENTIVO		20.409.533,84		23.198.178,67 24,29%


Ma. Gabriela Pintos Molinok
 Contador Público

MEMORIA 2020

Estimados socios, amigos, colegas:

Este año, no ha sido un año como cualquier otro.

Nos estamos enfrentando a un enemigo silencioso que nos ha dejado tristezas, ha traído consigo numerosas pérdidas humanas y no vemos aún un horizonte esperanzador.

Bajo este contexto, los artistas todos, además, vimos mermada nuestra fuente de ingresos.

De igual manera contribuimos generosamente, como es nuestra esencia, en recitales vía streaming a través de diferentes plataformas.

Y digo generosamente, porque además de no ser redituable económicamente, los artistas intérpretes aún seguimos sin ser reconocidos en el cobro de los derechos a través de internet.

A pesar de nuestros esfuerzos, lamentablemente sigue siendo un tema pendiente.

Entendemos que los artistas intérpretes merecemos un trato justo sobre estos derechos. Es impostergable. No queremos terminar este período sin tener una respuesta positiva sobre este y otros temas.

Por otra parte, para paliar en parte la situación de los socios debido al impacto de la pandemia, SUDEI resolvió ayudar con el Fondo Solidario Covid19. Este fondo de Previsión Asistencial fue otorgado mediante llamado, a un contingente de socios que cumplieran con los requisitos establecidos.

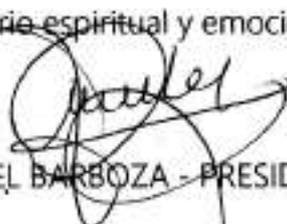
A ese fondo se le adicionó un monto de dinero que fue volcado en forma personal por directivos, consejo consultivo y asesores de la institución.

Debemos agradecer el donativo de la empresa Tenfield con quinientas canastas de alimentos, de veintitrés kilos cada una, así como también a Macromercado con aporte de comestibles. Todos fueron debidamente entregados, tanto en capital como en el interior.

SUDEI mantuvo numerosas reuniones con el Sr. Ministro de Cultura y el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con el fin de lograr un subsidio para los artistas, el cual se concretó y fue de ayuda para muchos de nuestros socios.

Sabemos que no es suficiente. Pero seguimos y seguiremos avanzando juntos, a pesar de los pesares.

Deseo de corazón que esta pandemia, principalmente no continúe llevándose más vidas. Y que los artistas podamos volver a mostrar nuestro arte, que se ha convertido en una necesidad para el desarrollo y equilibrio espiritual y emocional.


MARIHEL BARBOZA - PRESIDENTE

De: DIRECCION GENERAL – Cra. Gabriela Pintos

A: Consejo Directivo

MEMORIA ANUAL 2020

Montevideo, 22 de marzo de 2021

13/03/2020 – se declara EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19

Esta Dirección junto con el Consejo Directivo, toman con mucha celeridad, las mayores medidas para el trabajo presencial de los funcionarios pero de puertas cerradas al público. Se instalan mamparas de vidrio en todos los puestos de trabajo, alcohol en gel en toda la institución, alfombras sanitarias en las dos puertas de acceso desde el exterior y todas las medidas que se fueron adoptando de acuerdo a las recomendaciones del MSP.

26/03/2020 - Se organiza la institución para comenzar a trabajar remoto con las herramientas que tenía la institución en ese momento, sabiendo que la forma de trabajo siempre fue en su totalidad presencial, hubo que adoptar procedimientos y rutinas de trabajo remoto que se adaptaran a la nueva situación sanitaria.

Se aprueba el Fondo COVID para ayudar a los socios mas necesitados de la Institución.

Para el pago de este fondo, dentro de la mayor celeridad posible y las exigencias que la situación requería, se analizan las mejores formas de pago para los socios. Para ello se establecen contactos con las redes de cobranza que brindaran este servicio y finalmente se elige la plataforma MI DINERO. Situación totalmente innovadora por la Institución que hasta el momento solo realizaba pagos presenciales.

Se adjuntan las bases, el procedimiento de implementación mediante un formulario online con carácter de Declaración Jurada para luego verificar la veracidad de los datos y realizar el pago correspondiente.

(Anexos 1.a , 1.b , 1.c y 1.d)

Semana de turismo 2020 – Licencia del personal

14/04/2020 – Se amplía el fondo covid con aportes del Consejo Directivo y de los Asesores, bajo el mismo procedimiento de solicitudes, implementación y pago ya establecidos.

29/04/2020 – Se asiste a reunión en el MEC con el Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo Da Silveira. En dicha reunión se realizó comunicación ZOOM con el Ministro de Trabajo, Dr. Pablo Mieres (se adjunta informe)

(Anexo 2)

13/05/2020 – se eleva informe al Consejo Directivo sobre la forma de trabajar en base a la institución cerrada (funcionarios, consejeros, proveedores y socios)

(Anexo 3)

15/05/2020 - se anuncia que el pago de la liquidación se realizará mediante solicitud web. Se diseña nuevo formulario online, se diseña procedimiento de solicitud y sistema de liquidación, conjuntamente con la plataforma MI DINERO para comenzar a pagar a liquidación de 06/2020 por primera vez en forma remota.

24/06/2020 – Se aprueba el subsidio gubernamental para los intérpretes

25/06/2020 – Se envían los criterios del Subsidio al MTSS

(Anexo 4)

26 al 29/06/2020 - nuevamente se implementa formularios online para su solicitud, se analiza la información recibida, se corrigen errores, se filtran duplicaciones y se envía al MTSS y a ANDE, quien realizara el filtro final y el pago del mismo.

07/07/2020 – Se envía información de subsidio a ANDE (se adjunta nota)

03/06/2020 – Se acude a reunión en el Ministerio de Industria Energía y Minería en la Dirección Nacional de Telecomunicaciones

(anexo 5)

12/06/2020 – Se reintegran todos los funcionarios y esta dirección eleva un informe al Consejo Directivo donde se establece la organización del funcionamiento de la Institución en forma presencial pero a puertas cerradas. Esta decisión fue basada en la necesidad de implementar el pago de la liquidación del mes de junio de 2020 ya que el proceso de liquidación se había realizado en forma semi presencial.

15/06/2020 – comienzo de pago de liquidación remota

10/08/2020 – Se asiste a reunión en el MEC del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales - CONAEF (se adjunta informe)

(anexo 6)

11/08/2020 – Se habilita el pago del SUBSIDIO

12/08/2020 – Se asiste a reunión en el MTSS en la Dirección Nacional de Empleo - DNE (se adjunta informe)

(anexo 7)

03/09/2020 – Se realiza solicitud de donación a Macromercado que fue otorgada

03/09/2020 – Se realiza solicitud de donación a Tenfield que fue otorgada

14/09/2020 – se mantiene reunión virtual del Comité Técnico de FILAIE

(Anexo 9)

19 /11/2020 – se mantiene reunión virtual del Consejo Directivo de FILAIE

(Anexo 10)

25/09/2020 – Se acude a audiencia de conciliación por reclamo de un socio.

15/12/2020 – se comienza el pago de la liquidación de diciembre 2020 en forma remota mediante el mismo procedimiento que se había implementado en la liquidación anterior.

En el correr del año, se mantuvo un estrecho contacto a través de varias reuniones virtuales con la encargada de Intercambios correspondientes a los contratos de reciprocidad de FILAIE , Lic. Tatiana Urrutia en los cuales en algunos de ellos se incorporaron asesores de AIE (España)

Asimismo se atendieron las consultas de todos los socios que así lo solicitaron, mediante comunicación telefónica o reuniones virtuales.

Se asistió a todas las reuniones virtuales convocadas por el Consejo Directivo.

Se realizaron las tareas regulares de liquidación de sueldos, contabilidad, supervisión de registro de fonogramas así como todas las tareas inherentes a las áreas de Administración y de Comunicación, debido a la constante información que se debió mantener al socio en forma fluida mediante nuestras redes sociales, correos electrónicos, whatsapps, etc.



Cra. Gabriela Pintos

DIRECTORA GENERAL

Informe de Asesoría Letrada – Dr. Carlos Gustavo Varela

Durante el ejercicio del año 2020, la Asesoría Letrada de SUDEI desarrolló diversas actividades, de las cuales se detallan algunas de ellas:

Asesoramiento jurídico en materia legal al Consejo Directivo, a la Comisión Fiscal, a la Comisión de Vigilancia de los Derechos Administrados y a cuantas Secretarías de Trabajo que requirieron el mismo, así como a la Dirección General.

Tramitación de la Reforma de Estatutos aprobada por la Asamblea General de Socios ante el Ministerio de Educación y Cultura, tendiente a la aprobación del mismo. El expediente se encuentra actualmente para la expedición de la Dirección de Derechos Constitucionales, Legales y registrales del MEC:

Asistencia vía zoom a las reuniones del Consejo Directivo y de la Asamblea de la Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes. Participación asimismo a las reuniones del Comité Jurídico de la Federación.

Asesoramiento jurídico en materia de derechos de intérprete a los asociados que lo solicitaron, ya sea en forma personal o vía telefónica.

Presentación de **informe respecto de las sucesiones** de socios fallecidos cuyos herederos se han presentado para el trámite de los derechos en su calidad de herederos y evacuación de consultas realizadas por la Administración.

Asesoramiento en el ámbito de la Comisión Tripartita AGADU – SUDEI – CUD.

Participación con la Presidente y el Secretario en el **relacionamiento** con otras sociedades de gestión colectivas extranjeras.


Carlos Gustavo Varela Araneo
Asesor Letrado

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO 2020

Presidente	Sra. Marihel Barboza.
Vicepresidente	Sr. Juan Carlos Goberna Jr.
Secretario	Sr. Juan Scelza.
Tesorero	Sr. Juan Mazzino.
Sec. de Administración	Sra. Fiorella Mazzino.
Prosecretario	Sr. Antonio Zenardo.
Protesorera	Sr. Ignacia Méndez.
Vocales	Sr. Adrián Boero. Sr. Waldemar Silva. Sr. Artigas Pérez. Sr. Alfredo Vita.
Comisión Fiscal	Sr. Alberto Triunfo. Sr. Jorge Drafta. Sr. Omar Molina. Sr. Luis Viña.

ACONTECIMIENTOS:

En materia de gestiones por los derechos conexos:

Se retomó el contacto con ANTEL (ya iniciado en diciembre/2019), para gestionar el cobro de los derechos conexos en la telefonía celular.

Del ente nos solicitaron documentación de la representación legal de la Sociedad.

Asimismo se intentó similar gestión ante MUS, para intentar el cobro de los derechos conexos a través de dicha Plataforma.

A la fecha, no obtuvimos respuestas.

En marzo (2020), se declara la Pandemia mundial y SUDEI toma (en diferentes etapas) las siguientes resoluciones con respecto a su funcionamiento administrativo:

El 26 de marzo de 2020, los integrantes del Consejo Directivo en cumplimiento de las pautas fijadas por el Gobierno Nacional, ante la llegada del Coronavirus (COVID 19) y en salvaguarda de la salud de los socios, los Consejeros, los asesores y los funcionarios de SUDEI, resolvieron por unanimidad que la institución permanezca cerrada, sin atención presencial.

En principio, se organizó el trabajo de todos los funcionarios, en forma remota desde el domicilio con las pautas de la Dirección General. Se creó una rutina de trabajo remoto a través de whatsapp y conexiones remotas, celulares, etc.

En ese contexto, se suspendió la realización de la Asamblea General Ordinaria y la entrega de los Premios Romeo Gavioli.

Se comunicó a los socios a través del sitio web y las redes.

Se notificó al Ministerio de Educación y Cultura y a la Dirección General de Registros recibiendo de ambos organismos su aceptación.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, notificó a SUDEI, sobre la resolución en relación al riesgo biológico en el ámbito laboral producido por la enfermedad infecciosa por el Coronavirus.

En ella, se establecen disposiciones sanitarias estrictas y recomendaciones para prevenir el contagio en dicho ámbito.

Divulgada la resolución al personal, se tomó conocimiento, así como se adoptaron todas las medidas de protección sugeridas.

Segunda autorización del MEC para la Postergación de la Asamblea:

Al continuar la situación de pandemia, el 5 de noviembre nos comunicamos nuevamente con el M.E.C., consultando si sería posible la segunda postergación de la Asamblea por el 2020.

Desde la Dirección de Asuntos Constitucionales, legales y registrales de dicho Ministerio, nos respondieron que, dado que el estatuto no prevé situaciones de emergencia sanitaria, ni formas alternativas a asambleas presenciales, nos brindaron dos alternativas:

a. Realizar la Asamblea en la forma prevista por el Estatuto, previa formulación de los protocolos sanitarios que consideraría el Ministerio y el Grupo Asesor Científico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) previamente.

Se realice en forma virtual, con mecanismos que permitan la certificación de la participación de los socios, mediante acta notarial, entre otras medidas de garantía de fidelidad que pudieran arbitrarse.

b. Continuar con la postergación por la emergencia sanitaria nacional, dejando debida constancia de la decisión y sus fundamentos en el acta correspondiente.

Discutidas las opciones en el seno del Consejo Directivo, sus integrantes, ante el incremento de los casos positivos de Covid 19 y a efectos de preservar la salud de nuestros asociados, en consonancia con lo dispuesto por el Gobierno Nacional, resolvieron por unanimidad, la postergación del llamado a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 hasta nuevo aviso.

Se cumplió con lo solicitado por la Dirección de Asuntos Constitucionales, legales y registrales, comunicando la resolución aprobada por el Consejo Directivo, notificando a los socios la postergación a través de página web y redes.

Designación CONAEF

La Directora Nacional de Cultura, Mariana Wainstein, solicitó la designación de un representante por SUDEI para integrar el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales, de dicha dirección.

Los integrantes del Consejo Directivo designaron al Sr. Fernando Serena en carácter de titular y al Sr. Fabián Harley como suplente.

El 10 de agosto, en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, se realizó la primera reunión informativa y de presentación.

Se inició con palabras de la Directora de Cultura, dando lectura de la resolución, quedando integrado este primer Consejo Nacional, siendo nombrada en dicha instancia la Sra. Graciela Escuder (actriz), como representante de todos los colectivos de artistas.

Comunicaciones y publicaciones en web y redes:

Toda comunicación institucional de interés de la masa social, se publicó en la página web y en las redes sociales.

En las redes también, se difundieron las diversas presentaciones que realizaron los socios tanto virtuales, como en vivo.

69° Aniversario:

El 19 de mayo SUDEI cumplió 69 años desde su fundación en 1951.No se realizó ningún festejo.

Reuniones con autoridades gubernamentales:

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Ministerio de Trabajo – Dirección Nacional de Cultura:

Preocupados por la situación de la masa social, el 28 de abril el Sr. Juan Mazzino (tesorero) y la Cra. Gabriela Pintos (Directora General) se reúnen presencialmente con el Dr. Pablo da Silveira (Ministro de Educación y Cultura) y con la Sra. Mariana Weinstein (Directora Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura); y en forma remota con el Dr. Pablo Mieres (Ministro de Trabajo y Seguridad Social).

SUDEI solicita un subsidio para nuestros socios cuya condición de vulnerabilidad es de extrema urgencia.

Las autoridades gubernamentales dieron por recibido el planteo:

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Participan la reunión por SUDEI, la Cra. Gabriela Pintos (Directora General), el Sr. Juan Mazzino (Tesorero) y el Sr. Juan Scelza.

Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, se encuentran: Néstor Méndez (DNPI), Florencia Ferrer (DINATEL) y Gustavo Buquet (DINATEL).

SUDEI plantea el cobro por derechos conexos de las plataformas digitales de difusión, por streaming.

Se propone que se estaría afin de introducir una modificación de la legislación vigente de derechos de autor y derechos conexos.

Los técnicos presentes por el MIEM entienden que dicho planteo debe realizarse en el ámbito de vigilancia y contralor de los derechos de autor que corresponde al órgano competente que es el Consejo de Derechos de Autor, del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo por proyecto de jubilación para artistas

El día 12 de agosto, la Directora General Cra. Gabriela Pintos se reunió con el Director de la Dirección Nacional de Empleo, en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dr. Daniel Pérez.

El motivo de la convocatoria del MTSS era presentar la idea y comenzar a trabajar sobre un proyecto de ley, para los aportes a la seguridad social de los artistas y de todos los trabajadores de la industria artística (iluminadores, sonidistas, etc).

El motivo de dicho proyecto, son las consecuencias que sufren la mayoría de los integrantes del colectivo de artistas y técnicos por el trabajo informal, el cual no otorga derecho a seguros de desempleos o subsidios.

La idea planteada y a analizar con las Instituciones y Gremiales, es crear un aporte obligatorio a través de Agentes de Retención designados por el Estado, en donde trabajen los artistas y técnicos.

En dicho proyecto, los propietarios de los distintos boliches, bares, salones de fiestas, escenarios, salas contratantes, etc deberán hacer un listado con las actuaciones y los trabajos realizados, mediante una Declaración Jurada, realizando el aporte correspondiente.

Dicho aporte a la seguridad social, sería acumulativo para futuras jubilaciones, así como también la obtención de los beneficios de seguridad social desde el momento en que se regularice cada situación social.

El proyecto aspira a una regularización gradual, por tiempo aportado y por edad, en virtud de que no es igual la situación de un aportante cuya edad esté más cerca de la jubilación, que de iniciar su carrera artística o técnica.

Luego de esta primera ronda individual con cada una de las Instituciones y Agremiaciones, ya con un borrador del proyecto de ley, se convocará a una reunión conjunta de todos los involucrados para continuar en la redacción del proyecto.

Pedido de bonificación a BMAT

Debido a la situación de baja en la recaudación por el Covid 19, y para continuar la política de austeridad económica planteada, se solicitó a BMAT una bonificación en el pago.

La respuesta fue favorable.

Reforma de estatutos

La reforma parcial de los estatutos, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria en el 2019, se presentó ante la Dirección General de Registros y se ha continuado con su seguimiento, preparando la documentación que han ido requiriendo las etapas correspondientes.

Comisión Fiscal

Durante el año, los integrantes de dicha comisión, realizaron reuniones virtuales en la que analizaron los Estados de Resultados y de Situación Patrimonial, así como también el ranking de la liquidación de junio.

Tomaron conocimiento de la postergación de la Asamblea General Ordinaria y se dieron por satisfechos del pedido de informes solicitado a la Dirección General.

Reunión de la Comisión Tripartita

El 6 de agosto se realizó una reunión Tripartita entre SUDEI, CUD y AGADU en la sede de la Asociación de Autores, participando los tres Presidentes Señor Alexis Buenseñor, Sr. Mauricio Ubal y Sra. Marihel Barboza.

Dialogaron sobre los siguientes temas:

- Reunión con Gerardo Sotelo
- Vera TV y TV Ciudad
- Recaudación

Debido a la suspensión de las actividades artísticas durante la pandemia, las autoridades se tomaron las siguientes medidas para ayudar a sus socios a enfrentar la difícil situación.

Medidas para los socios

Primera medida:

Fondo especial extraordinario COVID 2019

Se trató de una ayuda para contribuir a enfrentar la situación de emergencia causada por la pandemia, destinando un fondo especial de 900 mil pesos uruguayos.

1 - Se brindó un monto de ayuda solidaria \$ 3.000 para cada socio activo que cumpliera con las siguientes condiciones:

- a. Tuvieran un ingreso exclusivo por sus actividades como intérpretes y se encontraran en actividad antes de la suspensión de las mismas.
- b. No aportaran, ni percibieran haberes de BPS, ni de ningún otro Instituto de Seguridad Social, ni estuvieran en el Seguro de Paro, ni por alguna otra actividad.
- c. Dicha partida no se descontaría de futuras liquidaciones.

2- Los **SOCIOS ACTIVOS** que cumpliendo con el punto a), pero NO cumplen con el punto b) podrán acceder a dicha ayuda, pero fue descontada de sus futuras liquidaciones.

- 3- Los socios mayores de 60 años que percibían **"reconocimiento artístico"**, podían pedir un adelanto del mismo, de hasta \$ 3.000, que sería descontado de su próxima liquidación.
- 4- Los **SOCIOS ACTIVOS** que participaron en el concurso oficial de **CARNAVAL 2020**, podían pedir un adelanto de hasta \$3.000 por dicho concepto. que le sería descontado de la Liquidación de Diciembre 2020
- 5- Los socios que calificaban para solicitar la **AYUDA SOLIDARIA COVID19** ó un **ADELANTO DE "RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO"** ó un adelanto **CARNAVAL 2020**, deberán **optar por una sola** de las opciones al momento de la solicitud.
- 6- Los socios que solicitaron una **AYUDA SOLIDARIA REGLAMENTARIA** por enfermedad, no podían solicitar la **AYUDA SOLIDARIA COVID19** y recíprocamente por el año 2020.
- 7- La solicitud tuvo carácter de **Declaración Jurada** con todos los efectos que significare la falsa declaración.
- 8- Pasada la crisis sanitaria, SUDEI corroboró la veracidad de las declaraciones por lo cual, aquellas que fueran falsas, tendrán los siguientes efectos:
 - a. El monto por **AYUDA SOLIDARIA COVID19** sería descontado de futuras liquidaciones.
 - b. No podrán acceder a nuevas solicitudes de ayudas solidarias, ni otros beneficios sociales por el año 2020.

Esta medida se implementó mediante formulario que se publicó en página web y redes y el cobro se realizaba a través de la Tarjeta Mi Dinero de Red Pagos.

Una vez evaluadas las solicitudes una por una, se dio cumplimiento a la distribución de los 900 mil pesos.

Luego de distribuir el fondo de 900 mil pesos, quedaron solicitudes excluidas.

Por ello, los integrantes del Consejo Directivo, conjuntamente con los integrantes del Consejo Consultivo, la Directora General, el Asesor Legal y el Asesor Cultural, resolvieron **aportar de forma personal** al Fondo de Ayuda social COVID19, hasta la totalidad de 100 mil pesos, para poder cumplir con todos los socios activos quienes solicitaron dicha ayuda en tiempo y forma, llegando así a distribuir la suma total de un millón de pesos.

Segunda medida:

Para evitar aglomeraciones y salvaguardar la salud de los socios, se implementó un sistema accesible para el cobro de los derechos en la liquidación del 15 de junio y del 15 de diciembre. Aquellos socios, que deseaban cobrar sus haberes, debían completar un formulario en línea en el sitio web de Sudei y en caso de tener haberes generados, se acreditarían a través de la tarjeta Mi dinero de Red Pagos.

Dicha información se publicó en el sitio web y en las redes

Tercera medida:

Luego de la serie de reuniones mantenidas con algunos Ministros de Estado, solicitando entre otros aspectos, un subsidio para los músicos en estado de vulnerabilidad, el 24 de junio, nos comunicaron que se aprobó dicho pedido y que el decreto entraría en vigor.

El contacto fue con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y fue anunciado en radio y tv.

Del 26 al 29 de junio inclusive, se abrió vía formulario en línea en la página web – para recibir las inscripciones de nuestros socios, en formato de declaración jurada.

Luego de chequeados los datos en nuestro sistema, el 30 de junio, se envió el listado completo al MTSS, respetando el orden de postulación y a los efectos de que luego de la depuración que aplicara el MTSS y BPS, quedaran cupos para los primeros 300 postulantes.

Después de varios intercambios, respecto a los términos del subsidio- con las autoridades de dicho Ministerio-, se estableció que el **SUBSIDIO** sería otorgado a nuestros socios (activos y administrados) según los criterios propuestos por SUDEI, de acuerdo a las bases establecidas en el Decreto a aprobar por el Poder Ejecutivo.

Los postulantes debían cumplir las siguientes condiciones:

- 1- Ser mayor de 18 años.
- 2- No aportaran, ni percibieran haberes de BPS, Caja Bancaria, Caja Profesional, Caja Militar, Caja Policial, AFAP, Accidentes de trabajos en general ni de ningún otro Instituto de Seguridad Social, (otros subsidios, pensiones, seguro de paro total o parcial, seguro de enfermedad, etc).
- 3- Presentar un estado de insolvencia y/o vulnerabilidad.
- 4- No haber solicitado este Subsidio por otra Institución, Sociedad de Gestión Colectiva o Agremiación.

Se inscribieron 487 socios.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 07 JUL. 2020

VISTO: la declaración de la emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 93/020 de 13 de marzo de 2020;

RESULTANDO: que el artículo 3° del citado Decreto suspendió los espectáculos públicos hasta que el Poder Ejecutivo lo determine;

CONSIDERANDO: I) que corresponde atender la emergencia sanitaria desde todos los ángulos que esta se manifieste;

II) que consecuencia de la suspensión de los espectáculos públicos, los artistas nacionales no han podido desarrollar su actividad laboral, lo que ha impedido obtener ingresos, provocando una situación de vulnerabilidad económica;

III) que se entiende conveniente y oportuno establecer un subsidio mensual de carácter transitorio para los artistas nacionales que se encuentren en las condiciones señaladas en el numeral anterior;

IV) que la situación planteada se entiende incluida en las medidas de protección a la población frente a la emergencia sanitaria prevista en el artículo 1° de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N° 93/020 de 13 de marzo de 2020, y el artículo 1° de la Ley N° 19.874 de 8 de abril de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Créase un subsidio mensual de \$ 6.779 (seis mil setecientos setenta y nueve pesos uruguayos) con destino a artistas nacionales, por el término de los meses de junio y julio de 2020.

Artículo 2°.- Se consideran artistas nacionales beneficiarios del subsidio

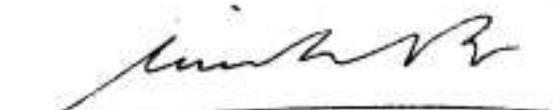
dispuesto en el artículo precedente aquellos que se encuentren en necesidad o vulnerabilidad económica, determinados y comunicados por la Sociedad Uruguaya de Actores (SUA), Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM), Asociación de Danza del Uruguay (ADDU), Sindicato de Músicos y Anexos (AGREMYARTE), y Sociedad Uruguaya de Artistas Intérpretes (SUDEI).

Artículo 3°.- No tendrán derecho al subsidio dispuesto en el artículo 1° del presente Decreto, aquellos artistas que perciban: a) Jubilación, adelanto pre jubilatorio, renta vitalicia previsional, pensión, subsidio, seguro o prestación servidas por cualquier institución de derecho privado o público estatal o no estatal; b) Ingresos provenientes de actividades remuneradas al servicio de terceros o por cuenta propia.

No se tomarán en cuenta como ingresos, las asignaciones familiares ni las pensiones alimenticias con destino a menores o incapaces percibidas por los artistas comprendidos en el presente Decreto.

Artículo 4°.- El subsidio mensual dispuesto en el presente decreto se financiará con cargo al Fondo Solidario COVID-19, creado por la Ley N° 19.874 de 8 de abril de 2020, y Decreto N° 133/020 de 24 de abril de 2020. A tales efectos se dispone la transferencia de los fondos equivalentes destinados exclusivamente para el pago del subsidio mensual dispuesto en el artículo 1° del presente, encomendando a la Agencia Nacional de Desarrollo la instrumentación y ejecución del mismo.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



LACALLE POU LUIS

Cuarta medida:

Considerando su viabilidad y a solicitud de un grupo de socios, se solicita nuevamente al Ministro de Trabajo una extensión del subsidio. Lamentablemente, por motivos económicos no pudo aprobarse por parte del Ministerio.

Quinta medida

Solicitud de donación a MACRO MERCADO:

En vista de la magra situación que trajo aparejado la pandemia Covid 19, y la restricción planteada para el desarrollo de las actividades artísticas, teniendo en cuenta que afectó enormemente a nuestros intérpretes, frente a planteos de socios que además manifestaron tener serias carencias de alimentos, por intermedio de la Presidente Marihel Barboza se solicitó al Macro Mercado la donación de comestibles.

Dicha solicitud fue respondida y recibimos alimentos no perecederos.

Atendiendo las necesidades de mayor urgencia de parte de nuestros socios más afectados, los alimentos estuvieron a disposición y fueron retirados de la sede por los interesados.

Sexta medida:

Reunión con Tenfield para solicitar donación de canastas:

En este caso, el Tesorero Juan Mazzino tramitó ante Tenfield el pedido de donación de canastas para repartir con nuestros socios.

El grupo Tenfield aceptó el pedido donando 500 canastas de 22 kilos de alimentos no perecederos.

Se habilitó un formulario en la página web para la inscripción de los socios que quisieran acceder a dicha donación.

El día que comienza la entrega de canastas, en nuestra sede social concurrió el Sr. Ruben Rada, realizando un video conjuntamente con la Sra. Presidente Marihel Barboza y el Tesorero Juan Mazzino agradeciendo al Tenfield por la ayuda brindada.

Con relación a los socios del interior, se gestionó a través de Turil, Copay y Agencia Central una encomienda bonificada y en algunos casos sin costo.

Actividades convocadas por FILAIE:

(Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes)

Día de la propiedad intelectual:

En el marco del Día de la Propiedad Intelectual (26 de abril), el Presidente de FILAIE, Luis Cobos solicita un video testimonial para difundir y concientizar acerca de su importancia.

La Presidente de SUDEI, Sra. Marihel Barboza realizó dicho material, resaltando brevemente, la importancia de la propiedad intelectual y la necesidad de afianzar, respetar y reforzar los derechos de los artistas.

SUDEI considera importante avanzar exigiendo a los gobiernos que se posicionen y ayuden a la cultura y, en especial, a la música, a los músicos y a las entidades de gestión.

Solicitud de postergación de pago de la cuota anual FILAIE:

Declarada la pandemia, SUDEI, plantea al Sr. Luis Cobos, Presidente de FILAIE la consideración de la postergación en el pago de la cuota de la Federación, por parte de todas las organizaciones nucleadas.

En la siguiente Asamblea de la Federación el planteo fue aprobado.

Reuniones técnicas con AIE:

- Participación de: Cra. Gabriela Pintos y Juan Scelza (SUDEI)
Con: Carlos Pastor, Álvaro Hernández y Tatiana Urrutia (AIE)
- Se realizaron dos reuniones, una en el mes de mayo y otra en el mes de junio a través de la plataforma zoom.
- Desarrollo:

AIE se interesó en conocer avances en el tema del reconocimiento del derecho digital en Uruguay con el cambio de autoridades del Gobierno.

Al respecto se les informó de todas las reuniones mantenidas hasta la fecha.

Nos facilitan la legislación sobre el reconocimiento del derecho de remuneración por la puesta a disposición, Ley 23/2006 que introdujo este derecho en España, al tiempo que reconocía el derecho exclusivo (que contempla el Tratado de OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas).

Reunión del Comité jurídico:

- Participación de Dr. Varela y Juan Scelza
- 23 de mayo, plataforma zoom
- Desarrollo: cada sociedad expuso como sobrelleva su situación en pandemia y la gestión colectiva.

Con relación a lo recaudado, todas las organizaciones expusieron que habían bajado sus ingresos entre un 75% y un 90%.

SUDEI propuso que era el momento de sensibilizar a los políticos del tema de la puesta a disposición, ya que ha habido un aumento masivo de personas conectadas a internet durante la pandemia.

Acordaron realizar un intercambio de textos entre las diversas organizaciones para ser estudiados y amoldados a la realidad propia nacional, a efectos de ser presentados ante los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Reunión del Comité de Expansión y desarrollo cultural:

- Presidido por: Marihel Barboza
- A través de la plataforma zoom
- Desarrollo: Cada sociedad expuso cómo fue afectada por la pandemia y las medidas adoptadas.

Se continúan trabajando sobre futuros contenidos de la página web de FILAIE, la cual para cumplir mejores objetivos, necesitará del material que las sociedades provean con asiduidad.

Reunión del Comité de Desarrollo y Expansión cultural:

- Presidido por: Marihel Barboza
- 9 de setiembre, plataforma zoom

Reunión del Comité Técnico:

- Participación de: Juan Scelza y Gabriela Pintos
- 9 de setiembre, plataforma zoom

Reunión del Comité Jurídico:

- Participación de: Juan Scelza y Dr. Varela
- 9 de setiembre, plataforma zoom

Reuniones de Consejo Directivo:

- Participación: Marihel Barboza – Gabriela Pintos – Juan Scelza – Carlos Varela
- 10 y 11 de setiembre

Las reuniones tuvieron una duración total de tres horas cada una.
Los informes se presentaron en la siguiente sesión de Consejo Directivo.

Reuniones de los Comités de Trabajo

11 de noviembre, plataforma zoom

- Comité de Expansión y desarrollo cultural
- Presidido por Marihel Barboza

- - Comité técnico
- Participación: Gabriela Pintos y Juan Scelza

- Comité jurídico
- Participación: Dr. Varela

Reuniones de Consejo Directivo y XXXI Asamblea

- Participación de: Marihel Barboza – Juan Scelza –Gabriela Pintos – Dr. Carlos Varela.
- 12 y 13 de noviembre

Los informes fueron presentados en la siguiente sesión de Consejo Directivo.

Otras actividades institucionales:

10ª. Edición del Concurso "Romeo Gavioli" al carnaval uruguayo (2020):

Ante la necesidad de darle el mayor brillo posible a la entrega de los Premios "Romeo Gavioli" 2020, la Consejera Fiorella Mazzino realiza gestiones con la Empresa Tenfield y consigue la realización de un programa grabado que se emitió por la señal VTV el día 13 de noviembre, con dos repeticiones en días consecutivos.

Se presentaron en forma de videos los nominados y ganadores de la 10ª edición del Concurso "Romeo Gavioli" en Montevideo y la 4ta edición del Concurso en la ciudad de Paysandú.

Este programa fue conducido por María Laura "Peke" Sander y Fiorella Mazzino y fue auspiciado por la Intendencia de Paysandú, AGADU, CUD, DAECUP, AUDEM, COOPAUEM, COOPARTE, FUEM e "Iglesias Audio y Luces".

Por la situación sanitaria se grabó en los estudios de VTV.

Las plaquetas, los certificados y los premios pecuniarios se entregaron en la sede de nuestra institución.

Ganadores Concurso en Montevideo

Premios con valor pecuniario

Mejor interpretación banda musical:	Banda Sarabanda.
Mejor interpretación Instrumental solista: (Premio compartido)	Adrián Guillen, Tabú. Sergio Ochiuzzi, Momosapiens.
Mejor interpretación Actoral: (Premio compartido)	Gastón González, Los Muchachos. María Noel Echevarría, Tronar de Tambores.
Mejor interpretación solista Femenina:	Mariana Sayas, Zíngaros.
Mejor interpretación solista Masculina (Premio compartido)	Diego Iraola, Los Muchachos. Andrés Curbelo, Zíngaros.
Mejor interpretación Solita Murga:	Nicolás Ríos, Doña Bastarda.

Premios sin valor pecuniario:

"Menciones Especiales" a:

- Cuerda de Tambores: Yambo Kenia – Integración - Tronar de Tambores.
Batería de Murga: La Mojigata - Un Título Viejo - La Trasnochada.
Coro de Murga: Nos Obligan a Salir - Curtidores de Hongos - La Gran Muñeca.

Menciones especiales destacadas a:

Mención Especial Destacada al Cuadro de Lubolos:
Homenaje a Julio Sosa Kanela "Tronar de Tambores".

Mención Especial Destacada al Cuadro de Humoristas:
Cuadro "Orquesta Sinfónica" "Los Choby's".

Mención Especial Destacada de Murga:
Cuartera Popurrí "Apoyo a la Ley del Artista" "Agarrate Catalina".

Menciones

Interpretaciones de Dúos:
Dúo Nicolás y Carlos Origuela "Doña Bastarda".
Dúo Alejandro González y Diego Techera "La Trasnochada".
Dúo Mariana Sayas y Estefanía Rodríguez "Zíngaros".
Dúo Daniel Sastre y Jacqueline Mor "Sarabanda".
Dúo Virginia Fernández y Antonella Puga "Cyranos".

Menciones Interpretaciones de Trios:

Ana Laura Buongiorno, María Clara Araujo y Paola López "Madame Gótica".
Ricardo Villalva, Emiliano Muñoz y Carlos Barrios "Nos Obligan a Salir".

Menciones Interpretaciones Corales:

Interpretación coral fragmento Despedida "La Gran Muñeca".
Interpretación coral fragmento Despedida "Momosapiens".
Interpretación coral fragmento Saludo "La Trasnochada".
Interpretación coral fragmento Despedida "Tabú".
Interpretación coral fragmento Despedida "House".
Interpretación coral fragmento Despedida "Nos Obligan a Salir".
Interpretación coral fragmento Despedida "Curtidores de Hongos".
Interpretación coral fragmento Saludo "Un Título Viejo".
Interpretación coral fragmento Despedida "Los Muchachos".

Interpretación coral tema Parodia "Vivir" "Nazarenos".

Jurados: Ignacia Méndez - Nancy De Vita - Fiorella Mazzino.

Ganadores Concurso en Paysandú

Premios con valor pecuniario

Mejor Interpretación Vocal Femenina: Delfina Falco – Parodistas "Sinvergüenzas".

Mejor Interpretación Vocal Masculina: Sebastian Albornoz – Parodistas "Sinvergüenzas".

Mejor Interpretación actoral: Esteban Irrazábal – Parodistas "Sinvergüenzas".

Mejor Interpretación Solista de Murga: Matías Carballo – Murga "Jardín del Pueblo".

Jurados: Mónica Santos, Artigas Pérez, Adrián Boero.

NUEVOS SOCIOS 2020:

1. BELEDO , KLAUS
2. BRAGA MATEO
3. CABRERA VALENTIN
4. CANAESI AGUSTINA
5. CASTRO BRUNO
6. CORREA JUAN
7. DUARTE JHOANNA
8. DUFU LEANDRO
9. ESTEVEZ GRACIELA
10. FRANCO ADAN
11. GARCIA RICARDO
12. GARCIA VALENTINA
13. GOMEZ ALEJANDRA
14. GONELLA MARCELO
15. LAGUNA RICARDO
16. LEZAMA JAVIER
17. LOPEZ FRANCISCO
18. MACCIO ALBERTO
19. MACHADO DANIEL

20. MARENCO DIEGO
21. MARTINEZ RODRIGO
22. MARUCA ANDRES
23. MELGAREJO JAIRO
24. MONTAÑO MARIANO
25. MORALES AGUSTINA
26. MOTT, JUAN
27. OLIVARES MOLINA
28. PARODI FRANCO
29. PERAZZOLI ARIEL
30. PEREYRA NICOLAS
31. RAMOS MIGUEL
32. RIPA VICTORIA
33. RIVERA DANILO
34. SHAW, SANTIAGO
35. SOCA DIEGO
36. SOSA GASTON
37. VAZQUEZ ALFREDO
38. WALLER JUAN

Montevideo, 08 de octubre de 2021

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL

Reunida la Comisión Fiscal, integrada por los Señores Alberto Triunfo, Jorge Drafta y Omar Molina:

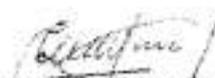
Consideran:

Atento a lo dispuesto en el Artículo 38 (incisos a, b, c, y d) del Estatuto Social que regula los cometidos de esta Comisión y habiendo procedido al estudio de la documentación de la Administración en todas las ramas,

Resuelven:

Recomendar la aprobación del Balance General del año 2020 y del Preventivo 2021 (octubre a diciembre)

Sin otro particular, saludamos al Consejo Directivo y a los Sres. Asambleístas con nuestra mayor consideración;


Sr. Alberto Triunfo


Sr. Jorge Drafta


Sr. Omar Molina:

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/2020

RUBRO	DENOMINACION	M	SALDO
1	ACTIVO	\$	28.183.218,93
11	ACTIVO CORRIENTE	\$	13.122.824,66
111	DISPONIBILIDADES	\$	8.445.862,89
11101	CAJA	\$	2.612.209,00
1110101	CAJA M/N	\$	2.612.209,00
11102	BANCOS	\$	5.833.653,89
1110202	BROU CAJA DE AHORRO DOLARES	\$	199.313,78
1110203	BROU CUENTA CORRIENTE PESOS	\$	5.634.340,11
112	INVERSIONES TEMPORARIAS	\$	0,00
11201	BROU PZO FIJO	\$	0,00
113	OTROS CREDITOS	\$	4.676.961,77
11302	CUENTAS A COBRAR	\$	618.901,00
1130203	PREST. REINTEGRABLES FUNCIONARIOS	\$	166.401,00
1130204	ADELANTOS ESPECIALES C.D.	\$	452.500,00
11304	RECAUDACIONES A COBRAR	\$	3.153.569,77
11306	ADELANTOS A CONSEJEROS	\$	0,00
1130901	PRESTAMO REINTEGRABLE SOCIOS	\$	904.491,00
1131014	ADEL FUNCIONARIO	\$	0,00
12	ACTIVO NO CORRIENTE	\$	15.060.394,27
121	BIENES DE USO	\$	15.060.394,27
12101	VALORES ORIGINALES	\$	24.930.732,41
1210101	INMUEBLES Y MEJORAS	\$	15.772.168,59
1210102	MUEBLES Y UTILES	\$	7.782.091,36
1210103	PROGRAMAS Y ART DE COMPUTACION	\$	1.232.751,86
1210104	CAMARAS DE SEGURIDAD	\$	143.720,60
12102	AMORTIZACION ACUMULADA	\$	-9.870.338,14
1210201	AMORT. ACUMULADA DE INMUEBLES	\$	-4.811.164,31
1210202	AMORT. ACUM. DE MUEBLES Y UTILES	\$	-4.253.495,43
1210203	AMORT. ACUM. DE PROGRAMAS DE COMP.	\$	-778.170,82
1210204	AMORT. ACUM CAMARAS SEGURIDAD	\$	-27.507,58
2	PASIVO	\$	15.874.188,83
21	PASIVO CORRIENTE	\$	15.874.188,83
211	DEUDAS A CORTO PLAZO	\$	387.288,00
21101	BPS	\$	387.288,00
21102	CUENTAS A PAGAR	\$	-667.856,00
2110210	REINTEGROS DE GASTOS A PAGAR	\$	-530.940,00
2110213	SALARIOS FUNC A PAGAR	\$	-136.916,00
212	DEUDAS A MEDIANO PLAZO	\$	16.154.756,83
21201	CUENTAS CORRIENTES SOCIOS	\$	3.215.633,34
21202	RECAUDACION A DISTRIBUIR	\$	9.532.586,81
21203	FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL	\$	1.118.179,87
21204	FONDO DE RECLAMACIONES	\$	489.705,67
21206	FONDO DE EXTENSION CULTURAL	\$	1.782.125,75
21207	FONDO MANTENIMIENTO Y OBRAS	\$	16.525,39
3	PATRIMONIO	\$	12.309.030,10
32	AJUSTES AL PATRIMONIO	\$	14.000.250,84
3201	REVALUACION DE BIENES DE USO	\$	14.024.453,14
3202	AJUSTE RESULTADO DE EJ. ANTERIORES	\$	-24.202,30
34	RESULTADOS	\$	-1.691.220,74
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	\$	-1.691.220,74

COMPROBACION SALDOS IGUALES

0,00

Ma. Gabriela Pineda Meléndez
Contador Público

ESTADO DE RESULTADOS 2020

RUBRO	NOMBRE	M	SALDO
4	GANANCIAS	\$	73.552.539,24
41	<u>INGRESOS</u>	\$	73.360.493,80
4101	DESCUENTO ADMINISTRATIVO	\$	19.120.018,05
4102	CUOTAS DE INGRESO	\$	65.400,00
4103	EJECUCION RECAUDADA	\$	15.068.034,50
4104	DIFUSORAS RECAUDADA	\$	39.107.041,25
43	<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>	\$	192.045,44
4301	INTERESES GANADOS	\$	192.045,44
5	PERDIDAS	\$	73.552.539,24
50	<u>GASTOS DE DISTRIBUCION</u>	\$	54.175.075,75
5001	EJECUCION DISTRIBUIDA	\$	11.301.002,68
5002	DIFUSORAS DISTRIBUIDA	\$	33.560.896,32
5003	COMISIONES PERDIDAS	\$	9.313.176,75
51	<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>	\$	19.327.436,15
511	<u>GASTOS GENERALES</u>	\$	2.411.910,45
51101	CONTRIB INMOB/TRIBUTOS/SANEAMIENTO	\$	33.580,00
51102	NUEVO SIGLO	\$	30.944,00
51103	IMPUESTO PRIMARIA	\$	5.006,00
51104	OSE	\$	4.909,00
51105	UTE	\$	101.320,00
51106	ANTEL Y MOVISTAR	\$	574.344,48
51107	PAPELERIA	\$	35.069,59
51108	ARTS. DE LIMPIEZA	\$	39.006,15
51109	UNIFORMES PERSONAL	\$	8.932,00
51110	FERRETERIA	\$	32.302,00
51112	REGALOS A SOCIOS Y OTROS	\$	13.530,00
51113	PAGINA WEB MANTEN. Y HOSTING	\$	7.672,00
51114	SERVICE HAUSEN	\$	36.530,00
51115	SERV CONTAWIN CONTABILIDAD	\$	12.228,00
51116	ADT ALARMAS	\$	32.442,00
51118	GASTOS LOCOMOCION	\$	110.140,00
51119	GASTOS COMPUTACION	\$	218.629,26
51120	IMPRESOS DE OFICINA	\$	10.686,00
51121	SEGUROS	\$	157.690,00
51123	VARIOS	\$	101.995,00
51126	DISPENSADOR AGUA MINERAL	\$	18.960,00
51127	SERVICE FOTOCOPIADORA	\$	16.686,00
51128	GASTOS FLORERIA	\$	33.600,00
51129	SEMM COBERTURA	\$	54.138,00
5113	<u>AMORTIZACIONES</u>	\$	721.570,97
51131	AMOTIZACIONES INMUEBLES	\$	315.443,37
51132	AMORTIZACIONES MUEBLES Y UTILES	\$	348.361,11
51133	AMORTIZACIONES PROGRAMA COMPUTACION	\$	43.394,48
51134	AMORTIZACIONES CAMARA SEGURIDAD	\$	14.372,01
512	<u>OTROS GASTOS</u>	\$	85.831,00
51201	CUOTA FILAIE	\$	0,00
51202	GASTOS DE REPRESENTACION	\$	0,00
51203	CITACION ASAMBLEA	\$	0,00
51203	COMISION ELECTORAL	\$	0,00
51209	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$	85.831,00
513	<u>GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>	\$	172.638,00
51301	GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$	81.638,00
51303	GASTOS EXTRAORD. SISTEMA LIQ.	\$	91.000,00

514	DIETAS Y REINTEGRO DE GASTOS	\$	5.916.612,00
51401	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO Y CONSULTIVO	\$	5.449.284,00
51402	REINTEGRO GASTOS COMISION FISCAL	\$	184.800,00
51403	REINTEGRO GASTOS COMISION INTERIOR	\$	0,00
51404	REINTEGRO GASTOS COMISION TECNOLOGIA	\$	0,00
51407	REINT GTO COM PROYECTO Y PLANEAMIENTO	\$	48.000,00
51408	REINT GTO COM MONITOREO DE MEDIOS	\$	54.000,00
51410	REINT GTO COM SOCIOS	\$	0,00
51411	REINT GTO COM VIGILANCIA	\$	0,00
51412	REINT GTO COM LLAMADO CONCURSO	\$	0,00
51413	REINT GTO COM PRODUCCION Y EVENTOS	\$	0,00
51414	REINT GTO COM TEATRO	\$	0,00
51415	REINT GTO COM EVENTOS	\$	0,00
51416	REINT GTO COM ASISTENCIA SOCIAL	\$	0,00
51417	REINT GTO COM DE APOYO COMISIONES	\$	180.528,00
51418	REINT GTO COM CARNAVAL	\$	0,00
515	RELEVAMIENTOS	\$	198.841,70
51501	GASTOS RELEVAMIENTOS	\$	0,00
51502	COMISION DE RELEVAMIENTO	\$	0,00
51503	RELEVAMIENTOS BMAT	\$	198.841,70
516	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	\$	9.664.352,00
51601	SUELDOS Y JORNALES	\$	8.520.290,00
51602	AGUINALDOS	\$	739.498,00
51603	SALARIOS VACACIONALES Y LICENCIAS	\$	389.874,00
51605	INDEMNIZACION POR DESPIDO	\$	0,00
51606	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$	14.690,00
517	HONORARIOS	\$	877.251,00
51701	HONORARIOS ESTUDIO JURIDICO	\$	770.852,00
51703	AUDITORIA EXTERNA	\$	70.000,00
51704	HONORARIOS Y GTOS NOTARIALES	\$	36.399,00
53	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	\$	50.027,34
5302	GASTOS BANCARIOS	\$	50.027,34


 Ma. Gabriela Patricia Melincó
 Contador Público

CUADRO DE REVALUACION SUJEDI AL 31/12/2020

Año	Valor al 31/12/2019	Coef. Revaluación	Valor al 31/12/2020	Altas	Bajas	% Amort.	Amortización anual	Años	Amortización ac.	V.N.C
Inmueble										
1995	1.785.937,57	1,09412866	1.954.040,01			0,02	39.080,80	25	977.020,00	977.020,00
1996	10.655.399,59	1,09412866	11.658.378,08			0,02	233.167,56	24	5.596.021,48	6.062.356,60
1998	148.476,58	1,09412866	162.452,48			0,02	3.249,05	22	71.479,09	90.973,39
1999	252.486,15	1,09412866	320.017,48			0,02	6.400,35	21	134.407,34	185.610,14
2000	367.517,49	1,09412866	402.111,42			0,02	8.042,23	20	160.844,57	241.266,85
2001	57.207,20	1,09412866	62.592,04			0,02	1.261,84	19	23.784,98	38.807,07
2017	1.108.258,22	1,09412866	1.212.577,09			0,02	24.251,54	3	72.754,83	1.139.822,46
Subtotal	14.415.277,80		15.772.168,58				315.443,37		7.036.312,08	8.735.856,51
Muebles y Utiles										
1998	2.207.137,93	1,09412866	2.414.892,86			0,1	-	18	2.414.862,86	-
1999	1.426.904,19	1,09412866	1.561.216,78			0,1	-	18	1.561.216,78	-
2000	58.982,84	1,09412866	64.534,82			0,1	-	18	64.534,82	-
2001	139.307,15	1,09412866	152.419,95			0,1	-	18	152.419,95	-
2002	98.346,89	1,09412866	105.415,89			0,1	-	18	105.415,89	-
2005	297.461,90	1,09412866	325.461,59			0,1	32.546,16	15	488.192,39	-
2006	15.771,19	1,09412866	17.255,71			0,1	1.725,57	14	24.158,00	-
2007	116.449,41	1,09412866	127.406,26			0,1	12.740,63	12	152.807,51	-
2008	196.081,39	1,09412866	214.549,20			0,1	21.454,92	11	236.004,12	-
2013	239.219,60	1,09412866	261.737,02			0,1	28.173,70	7	183.215,92	21.454,92
2014	57.173,60	1,09412866	62.555,28			0,1	6.255,53	6	37.533,17	28.521,11
2017	2.261.750,47	1,09412866	2.474.646,01			0,1	247.464,60	3	742.353,80	1.732.292,21
Subtotal	7.112.582,56		7.762.091,36				348.361,11		5.162.865,19	1.814.340,50
Programa computacion										
1997	101.206,80	1,09412866	110.787,97			0,1	-	23	110.787,97	-
1998	171.414,13	1,09412866	187.549,11			0,1	-	22	187.549,11	-
2000	86.950,00	1,09412866	95.134,48			0,1	-	20	95.134,48	-
2001	45.875,09	1,09412866	50.193,26			0,1	-	19	50.193,26	-
2002	24.156,55	1,09412866	26.430,37			0,1	-	18	26.430,37	-
2003	35.744,03	1,09412866	39.108,56			0,1	-	17	39.108,56	-
2004	264.688,55	1,09412866	289.603,33			0,1	-	16	289.603,33	-
2005	112.034,27	1,09412866	122.576,90			0,1	12.257,59	15	183.869,85	-
2006	498.325,73	1,09412866	541.170,00			0,1	18.417,00	14	257.838,00	-
2017	116.252,20	1,09412866	127.194,87			0,1	12.718,49	3	38.158,46	89.036,41
Subtotal	1.128.607,34		1.232.751,85				43.394,48		1.278.573,40	89.036,41
Cameras de Seguridad										
2017	131.355,73	1,09412866	143.720,07			0,1	14.372,01	3	43.116,02	100.604,05
Sub total	131.355,73		143.720,07				14.372,01			100.604,05
Total General	22.786.923,43		24.530.751,87				721.570,96		14.477.850,87	10.739.837,46

Ma. Gabriela M. Moreno

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BALANCE AL 31/12/2020

SUDEI

Número Nota

I Información básica de la empresa

- 1,1 Naturaleza jurídica: Sociedad Civil sin fines de lucro
- 1,2 Giro: Gestión de derechos de intérprete

II Principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables

- 2,1 La empresa no realiza Ajuste por inflación .
- 2,2 Concepto de Capital : operativo.
- 2,3 Las operaciones en moneda extranjera se valúan según criterios fiscales y se ajusta a fin de ejercicio .
- 2,4 Por el giro especial y dado a que el balance se presenta a los socios para su aprobación el mismo se presenta no cumpliendo con la totalidad de las NIC para su mejor interpretación.

III Información referente a Activos y Pasivos

- 3,1 Los bienes de uso se valúan a costo original y se revalúan y amortizan anualmente.

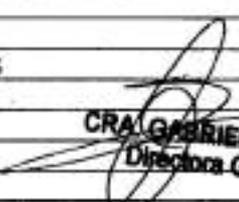
IV Determinación del Resultado del ejercicio

- 4,1 El resultado del ejercicio se determina según los ingresos por el gasto administrativo que se le descuenta a los socios y se aplica en los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad de la Sociedad.-


Mr. Carlos Pintos Muñoz
Contador Público

PREVENTIVO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021 (OCTUBRE A DICIEMBRE)

RUBRO			
	INGRESOS		12.225.000
	RECAUDACIÓN DIFUSIÓN	9.600.000	
	RECAUDACIÓN EJECUCIÓN	2.400.000	
4102	CUOTAS DE INGRESO	25.000	
4301	INTERESES GANADOS	200.000	
	GASTOS	Preventivo	
		2021	
	GASTOS GENERALES		276.531,13
51101	IMPUESTOS IMM CONTRIBUCION INMOB.	11.625,00	
51102	NUEVO SIGLO	7.151,63	
51103	IMPUESTO PRIMARIA	3.245,25	
51104	OSE	1.212,38	
51105	UTE	22.003,13	
51106	ANTEL Y MOVISTAR	98.000,00	
51107	PAPELERIA	4.376,25	
51108	ARTICULOS DE LIMPIEZA	2.827,88	
51109	UNIFORMES PERSONAL	0,00	
51110	FERRETERIA	1.377,38	
51112	REGALOS A SOCIOS Y OTROS	6.060,00	
51113	MANTENIMIENTO PAGINA WEB Y HOST	0,00	
51114	SERVICE HAUSEN	0,00	
51115	SERVICE CONTABILIDAD	3.267,75	
51116	ADT ALARMAS	13.058,25	
51118	GASTOS LOCOMOCION	13.688,63	
51119	GASTOS COMPUTACION	30.000,00	
51120	IMPRESOS DE OFICINA	590,25	
51121	SEGUROS	24.610,13	
51125	GASTOS VARIOS	6.500,25	
51606	SERVICIO DE LIMPIEZA	0,00	
51126	DISPENSADOR AGUA MINERAL	4.836,75	
51127	SERVICE FOTOCOPIADORA	2.085,75	
51128	GASTOS FLORERIA	5.625,00	
51129	SEMM COBERT. MENSUAL	14.389,50	
	OTROS GASTOS		60.000,00
51201	CUOTA FILAIE	0,00	
51202	GASTOS DE REPRESENTACION	0,00	
51203	CITACION ASAMBLEA	50.000,00	
51209	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10.000,00	
	GASTOS EXTRAORDINARIOS		15.000,00
51301	GASTOS EXTRAORDINARIOS	5.000,00	
51303	SOFTWARE	10.000,00	
	DIETAS Y REINTEGROS		1.412.721,00
51401	DIETAS Y BPS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSULTIVO	1.362.321,00	
51402	REINTEGRO DE GASTOS COMISION FISCAL	50.400,00	
51411	REINTEGRO DE GASTOS COMISION DE VIGILANCIA	0,00	
51418	REINTEGRO DE GASTOS COMISIONES	0,00	
	RELEVAMIENTOS		88.000,00
51503	RELEVAMIENTO BMAT	88.000,00	
	RETRIBUCIONES Y HONORARIOS		2.180.235,67
51601	REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	1.594.850,63	
51602	AGUINALDOS	250.000,00	
51603	SALARIOS VACACIONALES Y LICENCIAS	158.359,88	
51701	HONORARIOS ESTUDIO JURIDICO	162.750,00	
51703	AUDITORIA EXTERNA	0,00	
51704	HONORARIOS Y GTOS NOTARIALES	3.346,50	
5302	GASTOS BANCARIOS	10.928,67	
	TOTAL DE GASTOS PREVENTIVO		4.032.487,80


CRA GABRIELA PINTOS
 Directora General